

***MEMORIA TÉCNICA DE GESTIÓN 2019 DEL
PARQUE NATURAL DE LOS VALLES
OCCIDENTALES***



Octubre 2020

INDICE

0. INTRODUCCIÓN	4
0. A. Introducción.	4
0. B. Objetivo de la memoria.	6
1. DATOS GENERALES.	7
1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.	7
1.1.1. Marco legal	7
1.1.2. Figuras de protección	9
1.2. Estructura administrativa.	9
1.3. Descripción del espacio.	10
1.4. Estado de la planificación.	14
1.5. Cartografía.	15
1.6. Zonificación.	16
1.7. Pertenencia a redes.	17
1.8. Listado de objetos de conservación.	17
1.9. Medio socioeconómico*.	25
2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN	29
2.1. Recursos humanos.	29
2.2. Recursos materiales y equipamientos.	30
2.3. Resumen presupuestario.	30
3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS	33
3.1. Funcionamiento básico.	33
3.1.1. Administración	33
3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión.	33

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.	33
3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.	33
3.1.2. Mantenimiento y vigilancia	34
3.2. Gestión preventiva y control administrativo.	34
3.2.1. Autorizaciones e informes	34
3.2.2. Infracciones y denuncias	37
3.3. Gestión proactiva.	47
3.3.1. Conservación del patrimonio natural	47
3.3.2. Uso público	69
3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida	100
3.3.4. Participación social	107
4. LOGRO DE OBJETIVOS	108
4.1. Evaluación de actuaciones.	108
4.2. Uso público.	130
4.2.1. Satisfacción de visitantes	130
4.2.2. Cuantificación de visitantes	135
4.3. Mejora del conocimiento.	139
4.4. Infraestructuras para la gestión.	139
4.5. Participación social.	139
5. ANEXOS	141
5.1. Resumen presupuestario	141

0. INTRODUCCIÓN

0. A. Introducción.

Los Parques Naturales, definidos en la Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón, son espacios de relativa extensión, poco transformados por la explotación u ocupación humana, que, en razón a la belleza de sus paisajes, la representatividad de sus ecosistemas o la singularidad de su flora, de su fauna o de sus formaciones geomorfológicas, poseen unos valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos cuya conservación merece una atención preferente, en los que la existencia del hombre y sus actividades son compatibles con el proceso dinámico de la naturaleza a través de un uso equilibrado y sostenible de los recursos.

El Parque Natural de los Valles Occidentales está situado en el extremo noroccidental del Pirineo aragonés, colindando al norte con Francia y al oeste, con Navarra. Se extiende por las cabeceras de los ríos Veral, Aragón Subordán, Osia, Estarrún y Lubierre, ocupando zonas con importantes relieves y espectaculares formaciones. Administrativamente, se ubica dentro de la comarca de la Jacetania (Huesca) y en él están representados los términos municipales de Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Borau y Valle de Hecho.

El Parque Natural se extiende por una superficie de 27.073 hectáreas, a las que se añaden 7.335 ha de Zona Periférica de Protección. Las altitudes van desde los 900 m. de las zonas de valle hasta los 2.668 m del pico Bisaurín.

La protección de este singular espacio surgió a través de la declaración del Parque por ley 14/2006, de 27 de diciembre.

Los objetivos de los Parques Naturales pueden concretarse en:

- Objetivos prioritarios:

- Actividades de gestión dirigidas a preservar los hábitats, ecosistemas y especies en el estado más natural posible o a recuperar esta condición (restauración).
 - Mantenimiento de los servicios ambientales.
 - Fomentar y gestionar el uso público, con fines de inspiración, educativos, culturales y recreativos así como garantizar el uso racional de sus recursos naturales.
- Objetivos secundarios, condicionados a los prioritarios:
 - Conservar características singulares naturales/culturales.
 - Promover el desarrollo socioeconómico y aportar beneficios a las poblaciones locales.
 - Facilitar la realización de estudios científicos y actividades de seguimiento ambiental.
 - Promover las actividades de recreo y turismo que estén en consonancia con las calidades esenciales del área.
- Objetivos opcionales:
 - Intervención activa para mantener el hábitat en las condiciones necesarias para proteger a especies concretas, mediante manipulación humana.
 - Promover prácticas tradicionales/culturales de manejo de los recursos naturales.

Siendo el objeto de la declaración de este espacio como Parque Natural establecer un régimen jurídico para la protección y gestión del Parque Natural y su Zona Periférica de Protección.

0. B. Objetivo de la memoria.

El objetivo de la presente memoria es recopilar y analizar la información más importante generada durante el año en la gestión del Parque Natural de los Valles Occidentales, de manera que se realice una síntesis y análisis de las actuaciones ejecutadas, una evaluación del cumplimiento de los objetivos de gestión marcados por los diferentes instrumentos de planificación.

A través de la evaluación de la gestión, se pretende:

- Hacer balance de la gestión realizada.
- Introducir racionalidad y objetividad en el proceso de toma de decisiones, a partir del conocimiento de los resultados de la gestión, los medios empleados y los instrumentos de que se disponen (legales, financieros, etc.).
- Disponer de un mecanismo de adaptación continua de la gestión, en un contexto de continuos cambios ecológicos, sociales, económicos, políticos o culturales, que permita mejorar la eficacia de la gestión.
- Mejorar la credibilidad y la transparencia, facilitando el acceso a la información a los agentes interesados, promoviendo la participación y mejorando el apoyo social a las áreas protegidas.
- Dar respuesta a los compromisos nacionales e internacionales en materia de conservación de la diversidad biológica (convenios, directivas, etc.).

1. DATOS GENERALES

1.1. Marco legal y figuras de protección de legislación.

1.1.1. Marco legal

A continuación se relaciona la legislación en materia de conservación de la naturaleza de aplicación en el Parque Natural.

- **Ámbito europeo:**
 - **Directiva 1992/43/CEE** del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la flora y fauna silvestres.
 - **Directiva 2000/60/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
 - **Directiva 2009/147/CE** del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de noviembre de 2009, relativa a la conservación de las aves silvestres.

- **Ámbito estatal:**
 - **Real Decreto Legislativo 1/2001**, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.
 - **Ley 43/2003**, de 21 de noviembre, de Montes (y modificaciones posteriores).
 - **Ley 42/2007**, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
 - **Real Decreto 139/2011**, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazadas.
 - **Real Decreto 416/2014**, de 6 de junio, por el que se aprueba el Plan sectorial de turismo de naturaleza y biodiversidad 2014-2020.
 - **Orden AAA/1771/2015**, de 31 de agosto, por la que se modifica el anexo del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Espacios Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Espacios Amenazadas.

- **Ley 33/2015**, de 21 de septiembre, por la que se modifica la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- **Ámbito autonómico:**
 - **Decreto 49/1995**, de 28 de marzo, por el que se regula el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón (y modificaciones posteriores).
 - **Decreto 45/2003**, de 25 de febrero, por el que se establece un régimen de protección especial para el quebrantahuesos y se aprueba el Plan de Recuperación.
 - **Ley 8/2004**, de 20 de diciembre, de medidas urgentes en materia de medio ambiente.
 - **Ley 12/2004**, de 20 de diciembre, de medias tributarias y administrativas.
 - **Decreto 51/2006**, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Valles, Fago, Aísa y Borau.
 - **Ley 14/2006**, de 27 de diciembre, por la que se declara el Parque Natural de los Valles Occidentales.
 - **Ley 19/2006**, del 29 de diciembre, de medidas tributarias de la Comunidad Autónoma de Aragón.
 - **Decreto 167/2014**, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de Los Valles Occidentales.
 - **Decreto 27/2015**, de 24 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Catálogo de árboles y arboledas singulares de Aragón.
 - **Ley 1/2015**, de 12 de marzo, de Caza de Aragón.
 - **Decreto legislativo 1/2015**, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón.
 - **Orden de 17 de julio de 2015**, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se procede a la declaración de singularidad de diecisiete árboles de Aragón.

- **DECRETO 273/2015**, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón por el que aprueba el Plan de Protección del Paisaje Protegido de las Fozes de Fago y Biniés
- **Decreto 274/2015**, de 29 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Catálogo de Lugares de Interés Geológico de Aragón y se establece su régimen de protección.
- **Decreto 300/2015**, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece un régimen de protección para el urogallo y se aprueba su Plan de Conservación del Hábitat (Decreto 185/2019)
- **Decreto legislativo 1/2017**, de 20 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Montes de Aragón.

1.1.2. Figuras de protección

- **Parque Natural de los Valles Occidentales.**
- **Lugar de Importancia Comunitaria :** Los Valles (LIC ES2410003) y Los Valles Sur (LIC ES2410001)
- **Zona de Especial Protección para las Aves ZEPA ES000137** de los Valles.
- **Árboles y arboledas singulares de Aragón.**
- **Lugares de Interés Geológico:** Los Lugares de Interés Geológico de la Comarca de la Jacetania, muchos de ellos englobados en el Parque Natural, son los siguientes:

	Nombre	Provincia	Comarca	Municipio
1	Difluencia glaciar del Achar d'Alano	Huesca	Jacetania	Ansò
2	Ibón colmatado de Izagra	Huesca	Jacetania	Aísa
3	Cubeta glaciar de la Paúl de Bernera	Huesca	Jacetania	Aragüès del Puerto
4	Cueva Helada de Lecherines	Huesca	Jacetania	Borau
5	Colada de derrubios de San Adrián de Sasau	Huesca	Jacetania	Borau
6	Secuencia deltaica del Barranco de Atarés	Huesca	Jacetania	Jaca
7	Cuevas de Villanúa	Huesca	Jacetania	Villanúa

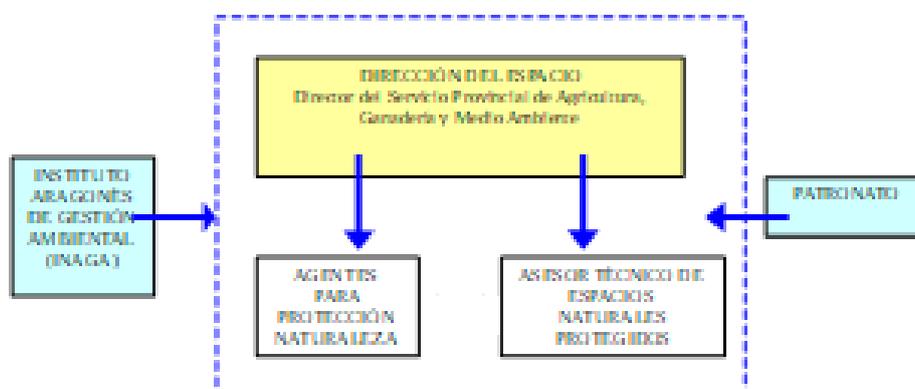
1.2. Estructura administrativa.

La gestión del Parque Natural corresponde al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del Servicio Provincial de Huesca.

La estructura organizativa se compone de:

- El **Director** del Parque Natural, Director del Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.
- El **Patronato**, como órgano de participación y consulta.
- El **Asesor Técnico** para Espacios Naturales Protegidos del Servicio Provincial
- **Agentes para la Protección de la Naturaleza** (APN), adscritos al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca.

Y como tramitador especializado de ciertos expedientes: el órgano ambiental, **Instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA)**



1.3. Descripción del espacio.

Los valores que alberga el Parque Natural de los Valles Occidentales fueron motivo de protección en el año 2006, siendo un Parque Natural de relativo reciente nacimiento.

En conjunto, el Parque Natural de los Valles Occidentales se extiende por una superficie de 27.073 hectáreas, a las que se añaden 7.335 ha de Zona Periférica de Protección.

Se localiza en el extremo noroccidental del Pirineo aragonés, colindando al norte con Francia y al oeste, con Navarra. Y se extiende por las cabeceras de los ríos Veral, Aragón Subordán, Osia, Estarrún y Lubierre. Administrativamente, se ubica dentro de la comarca de la Jacetania (Huesca) y en él están representados los términos municipales de Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Borau y Valle de Hecho.

Las altitudes con una buena parte de su superficie en cotas superiores a los 1.200m van desde los 900 m. de las zonas de valle hasta los 2.668 m del pico Bisaurín.

Entre los principales valores naturales que motivaron la protección cabe destacar sus formas de modelado glaciar, como valles glaciares y los ibones, al igual que los importantes fenómenos kársticos existentes. Destaca por las importantes y bien conservadas masas forestales mixtas, entre ellas hayedos y abetales. Además, alberga una gran diversidad de flora y fauna propia de los pisos bioclimáticos de alta montaña, con aparición de endemismos y especies en peligro de extinción, algunas únicas en el Pirineo.

El Parque Natural tiene aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, este instrumento jurídico de planificación define el estado de conservación de los recursos y ecosistemas y concreta la normativa básica que lo rige.

Singularidad del ENP

El aspecto más relevante que ha condicionado las características y vida en el Parque Natural es el relieve, con las diferencias de orientación y altitud asociadas.

Las mayores cotas del espacio natural protegido superan con frecuencia los 2.500 m (Bisaurín 2.670 m, Los Aspes 2.643 m, La Mesa de los Tres Reyes 2.428 m, Peña Forca 2.391, Ezcaurri 2.050 m) y aparecen en las denominadas sierras interiores, que forman un estrecho y alargado cordal de crestas calcáreas dispuestas de oeste a este. Por el norte se encuentra el eje central de la cordillera pirenaica formando la divisoria de aguas entre las vertientes francesa y española, donde destaca una característica arenisca roja que procede de materiales de la Era Primaria, los más antiguos de la cordillera. Por el sur de las sierras interiores se dispone una franja de relieves alomados y cumbres redondeadas modelados por la acción fluvial.

Los procesos glaciares cuaternarios fueron los principales agentes erosivos que dieron forma al paisaje de las sierras interiores y el eje pirenaico, como así lo evidencian la gran importancia de la acción de los hielos (circos glaciares, amplias artesas y otras formas y depósitos erosivos) que demuestran que en la vertiente sur se desarrollaron potentes lenguas de hielo de diversa extensión.

Algunas cubetas están ocupadas actualmente por ibones, nombre con el que se conocen en Aragón a estos lagos de montaña de origen glaciar. Entre ellos destaca el de l'Acherito. Al colmatarse algunas cubetas originaron pequeñas llanuras o planas donde el agua discurre haciendo meandros, como en Agua Tuerta.

Existe un importante sistema kárstico más acusado en el sector noroccidental de este territorio, en el límite con Navarra.

La red hidrográfica del Parque Natural está formada por ríos típicos de montaña, cuyo caudal varía a lo largo del año en función de la reserva nival. La red está formada por los ríos Veral, Aragón Subordán, Osia, Estarrún y Lubierre.

El régimen fluvial de la zona se caracteriza por caudales altos durante los meses de primavera hasta principios de verano como resultado del deshielo y de las lluvias primaverales y por caudales bajos durante el invierno y comienzo de la primavera, debido a que las precipitaciones son menores y las que se dan, suelen ser en forma de nieve.

Buena parte del territorio está ocupado por calizas y sobre ellas se ha desarrollado un modelado kárstico debido a la disolución de la roca por el agua de lluvia cargada de anhídrido carbónico. Este modelado implica la presencia de formas características en superficie y de simas y cuevas en profundidad.

La existencia de un mosaico climático que tiene su reflejo en una flora de gran riqueza. El variado substrato geológico y los distintos tipos del suelo contribuyen aún más a esta diversidad, con más de 1.200 especies, de las cuales 232 son consideradas raras. Además existen 7 endémicas, es decir únicas de este territorio, que presentan varios grados de vulnerabilidad y están asociadas a ambientes de roquedo.

Los pastos alpinos y subalpinos dan lugar a las llamadas tascas y estibas, que conforman un paisaje pastoral originado por la acción continuada del hombre mediante su aprovechamiento, que han sostenido desde antiguo una importante cabaña ganadera. Estos pastos quedan cubiertos por la nieve durante gran parte del año, produciéndose una floración explosiva al comenzar el verano.

Tradicionalmente sometidos al aprovechamiento forestal, los bosques han construido uno de los principales recursos naturales de este territorio. La influencia de las masas de aire atlánticas cargadas de humedad permite el desarrollo de fabares o hayedos y abetales, los cuales ocupan las zonas más sombrías. En las solanas prospera el pino rojo y abetales, los cuales ocupan las zonas más sombrías. En las solanas prospera el pino rojo o pino silvestre y los caxicos o robles, mientras que el pino negro trepa por las laderas más escarpadas ocupando lugares inverosímiles a 2.000 metros de altitud.

En el seno de los bosques más húmedos y frondosos perviven ejemplares sobresalientes, como el abeto "Abuelo de Maz" o los grupos de abetos, hayas y tejos de Gamueta, Oza o Aragües del Puerto. Por el valor natural y paisajístico destacan los bosques de Gamuelo, Oza y Linza, así como las masas forestales de los congostos del Veral (al pie de Ezcaurri), del Aragón Subordán (Boca del Infierno) o de la cabecera del Estarrún.

La variedad de condiciones ambientales hacen que Los Valles alberguen una gran riqueza de especies de fauna, alguna de ellas endémicas (exclusivas del pirineo).

La gran variabilidad de ecosistemas, entre ellos los forestales, hace de Los Valles un lugar privilegiado para numerosas aves. Están representadas por 179 especies y su importancia ha sido reconocida al declararla ZEPA de Los Valles, destacando la presencia de quebrantahuesos (*Gypaetus barbatus*), especie catalogada como en peligro de extinción, el pico dorsiblanco (*Dendrocopos leucotos*), el pito negro (*Dryacopus martius*), el milano real (*Milvus milvus*), el aguilucho pálido (*Circus cyaneus*) y el urogallo (*Tetrao urogallus*), entre otras.

Entre los mamíferos silvestres, el rey de las altas cumbres es el rebeco o sarrío (*Rupicapra pyrenaica*). También se encuentran presentes el jabí o chabalín (*Sus scrofa*), el zorro o rabosa (*Vulpes vulpes*), el gato montés (*Felix silvestris*), el tejón o taxubo (*Meles meles*),

varios tipos de martas o fuinas (*Martes* sp.) así como murciélagos. Pero sin duda, la especie más emblemática es el oso pardo u onso (*Ursus arctos*) y el topillo de Cabrera (*Microtus cabrerae*) están catalogadas como especies sensibles a la alteración de su hábitat.

Otro de los grupos más destacados en el ámbito del Parque Natural son los peces, con presencia de hasta siete especies: trucha común (*Salmo trutta fario*), barbo común (*Barbus graellsii*), barbo culirrojo (*Barbus hasii*), madrilla (*Chondrostoma toxostoma*), piscardo (*Phoxinus phoxinus*), bermejuela (*Chondrostoma arcasii*), y pez lobo (*Barbatula barbatula*). Las actividades agropecuarias y forestales tradicionales han contribuido a modelar un hermoso paisaje que conjuga los elementos naturales con la mano del hombre y que hace de este territorio un lugar atractivo para el turismo.

Por último cabe reseñar que los Valles Occidentales conforman un territorio poblado desde antiguo, como así lo acreditan los numerosos monumentos megalíticos (5000-3000 años a.c.) que se encuentran en la cabecera de sus valles. El territorio también ha sido testigo de la presencia romana, cuya huella se manifiesta en numerosos puentes y vías de tránsito, entre ellas la primitiva vía romana Caesaraugusta – Benearnum, origen del primitivo Camino de Santiago que entraba en Aragón a través del Puerto del Palo. Fue en este entorno donde transcurrió parte de la infancia de Alfonso I El Batallador, primer Rey de un territorio – Aragón- en cuya gestación desempeñó un importante papel el Monasterio de San Pedro de Siresa.

Las señas de identidad de estos valles son muy ricas y variadas. Van desde el traje tradicional, al folclore o la lengua.

En estos valles se han mantenido interesantes muestras de arquitectura popular, con armoniosos y cuidadosos cascos urbanos.

A continuación se recogen los datos básicos del Parque Natural:

- **Nombre:** Parque Natural Valles Occidentales.
- **Superficie del Parque:** 27.073 ha.
- **Superficie Zona Periférica de Protección:** 7.335 ha.

1.4. Estado de la planificación.

Los instrumentos básicos de planificación y gestión del Parque Natural son:

- **Plan de Ordenación de los Recursos Naturales:** aprobado mediante Decreto 51/2006, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón. Presenta una vigencia indefinida.
- **Plan Rector de Uso y Gestión:** aprobado mediante Decreto 167/2014, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón. Posee una vigencia de 10 años.

Estos instrumentos de planificación y gestión se materializan en los distintos Proyectos de ordenación de los montes incluidos dentro del territorio del espacio natural. De los términos municipales que engloban el Parque Natural todos los montes disponen de proyecto de ordenación con excepción de los pertenecientes al término de Borau, cuya redacción está prevista para el año 2021.

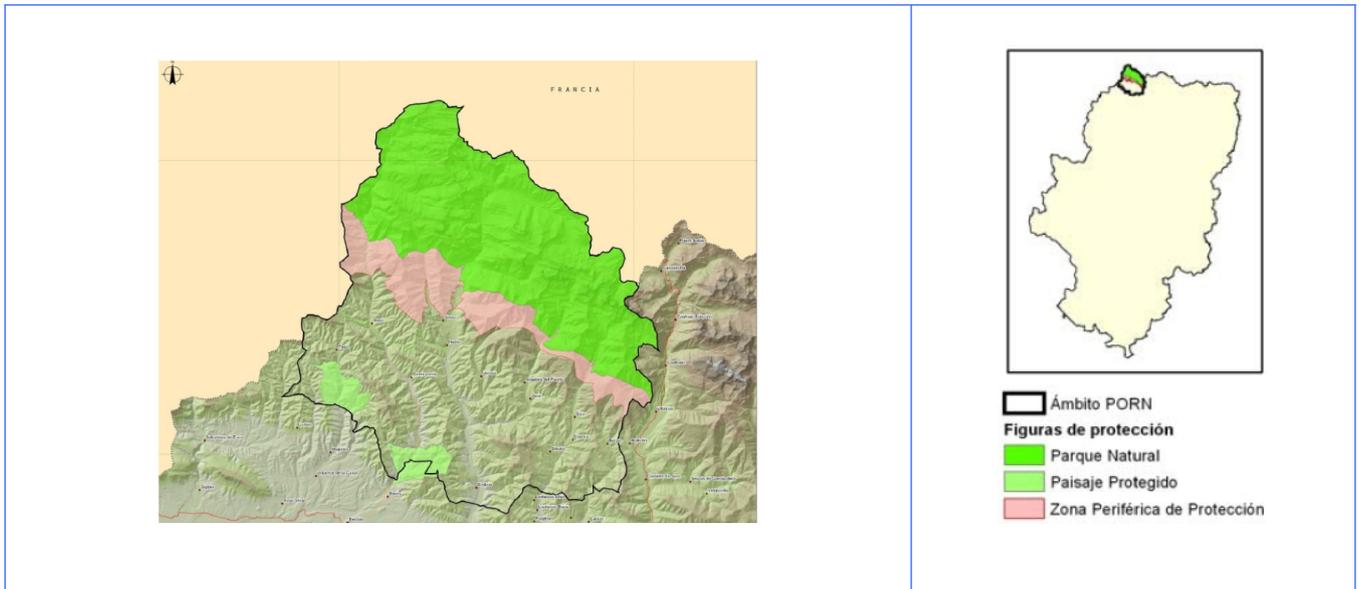
En lo que respecta al recurso cinegético, en el interior del espacio se localizan las Reservas de caza de Los Valles y **Garcipollera**, cuyo funcionamiento se establece anualmente en las correspondientes resoluciones que fijan los planes anuales de aprovechamiento, que establecen las condiciones del desarrollo de la actividad, las especies objeto de caza, periodos hábiles, etc.

Todos los aprovechamientos cinegéticos existentes, tanto de las reservas de caza como de los cotos, deberán regularse por los correspondientes Planes Técnicos de Caza, aprobados en virtud de la legislación vigente en materia de caza.

1.5. Cartografía.

La distribución de la superficie para cada una de las zonas es:

Zonificación	Superficie (ha)
ENP	27.073 ha
Zona Periférica Protección	7.335 ha

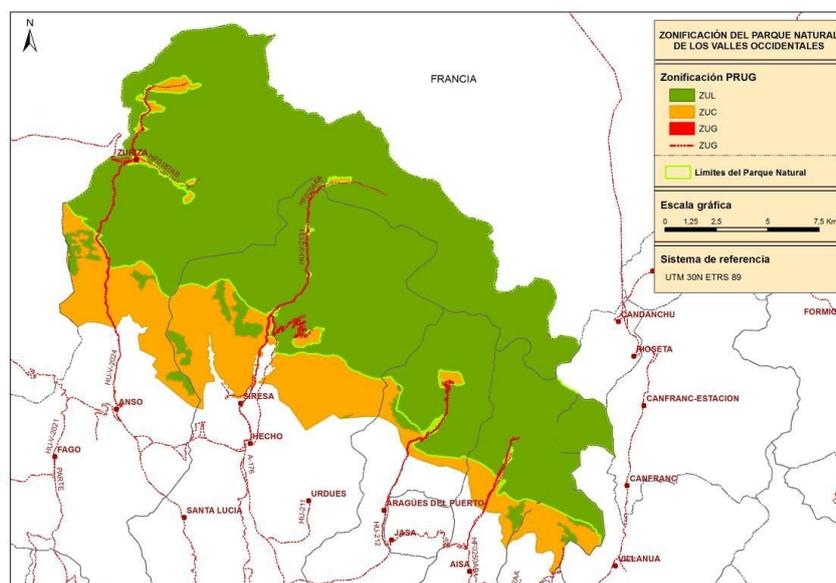


1.6. Zonificación.

El Plan Rector de Uso y Gestión establece una zonificación en la que no existen zonas de reserva. En la siguiente tabla y mapa se intenta plasmar de forma visual y resumida:

ZONIFICACIÓN	COLOR EN LEYENDA MAPA
<p>Zonas de Uso Limitado.</p> <p>Las zonas de Uso Limitado comprenden las áreas de valor ambiental más elevado y de mayor fragilidad, es decir, la práctica totalidad del Parque Natural de los Valles Occidentales y las superficies forestales de hayedos, hayedo abetal y pino negro de la Zona Periférica de Protección.</p> <p>En esta Zona se podrá tolerar un moderado uso público que no requiera instalaciones permanentes para su desarrollo. El área total bajo esta delimitación asciende a 27.489 ha.</p>	
<p>Zonas de Uso Compatible.</p> <p>Se establecen como Zonas de Uso Compatible aquéllas que permiten una compatibilización de la conservación de sus valores naturales con las actividades educativas y recreativas, admitiéndose un moderado desarrollo de servicios con finalidades de uso público o de mejora de la calidad de vida de los habitantes del Área de Influencia Socioeconómica.</p>	
<p>Zonas de Uso General.</p> <p>Se delimitan como Zonas de Uso General las superficies ocupadas por las carreteras que penetran en el ámbito del presente Plan, junto a las zonas de aparcamiento propuestas en el PRUG; los campings legalmente establecidos y los refugios guardados y otros servicios de hostelería.</p>	

MAPA DE ZONIFICACIÓN



1.7. Pertenencia a redes.

El Parque Natural forma parte de las siguientes redes y grupos de trabajo:

- Si se atiende a la protección de sus valores naturales:
 - Red Natura 2000.
 - Red Natural de Aragón.
- Si se atiende a cuestiones organizativas:
 - Federación Europarc-España.

1.8. Listado de objetos de conservación.

El Parque Natural de los Valles Occidentales posee una serie de valores ecológicos, estéticos, educativos y científicos a los que la conservación debe estar encaminada.

Los valores, digamos, ambientales presentes en este Espacio Natural Protegido, son los identificados en las ZEPAs -respectivas- ES0000137, y los LIC ES2410003, y ES2410001

Entendiendo como objeto de conservación: las especies, poblaciones, comunidades, hábitats, paisajes, ecosistemas, procesos, elementos o condicionantes ambientales de los medios físico, biológico o social y cultural que sean motivos de actividades, proyectos o programas de conservación específicos y que puedan demandar esfuerzos de personal, inversiones o aportes financieros.

Teniendo en cuenta la normativa aplicable directamente a la gestión del Parque Natural de los Valles Occidentales, se relacionan a continuación los elementos que en su conjunto determinarán las acciones de conservación del espacio natural protegido, a los que podemos denominar “objetos de conservación”:

Enmarcados en ES2410001 LIC Los Valles - Sur

- Vegetación hidrofítica enraizada o flotante de lagos y aguas ricas en nutrientes.
- Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.
- Brezales atlánticos y mediterráneos.
- Matorrales y brezales enanos alpinos, subalpinos y oromediterráneos.
- Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas.
- Formaciones estables de Buxus.
- Formaciones de Genista purgans (Cytisus oromediterraneus).
- Fruticedas y arboledas de Juniperus.
- Pastizales silicícolas mesofíticos subalpinos y alpino-inferiores de Festuca eskia.
- Praderas húmedas oligótroficas sobre sustratos calcáreos (Molinion).
- Juncales mediterráneos.
- Prados de siega atlántico-centroeuropeos.

- Vegetación de manantiales de aguas carbonatadas con frecuencia formadoras de tobas calizas
- Turberas de cárices básicas.
- Pedregales de las montañas mediterráneas y cántabro-pirenaicas.
- Vegetación casmofítica: subtipos silicícolas.
- Matorrales subarbuscivos o arbustivos muy poco densos.
- Matorral boscoso de frondosas.
- Matorral boscoso de coníferas.
- Matorral boscoso de bosque mixto.
- Ramblas con poca o sin vegetación.
- Afloramientos rocosos y canchales.
- Espacios orófilos altitudinales con vegetación escasa.
- Hayedos acidófilos pirenaicos.
- Hayedos xero-termófilos calcícolas.
- Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos)
- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*
- Saucedas y choperas mediterráneas
- Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*
- Bosques de *Pinus uncinata*
- Invertebrados *Callimorpha quadripunctaria*
- Invertebrados *Osmoderma eremita*
- Invertebrados *Graellsia isabellae*
- Invertebrados *Rosalia alpina*
- Invertebrados *Lucanus cervus*

- Invertebrados *Austropotamobius pallipes*
- Mamíferos *Lutra lutra*
- Mamíferos *Ursus arctos*
- Mamíferos *Miniopterus schreibersi*
- Peces *Chondrostoma toxostoma*

Enmarcados en ES2410003 LIC Los Valles

- Matorrales y brezales enanos alpinos, subalpinos y oromediterráneos.
- Bosques mixtos higrófilos y esciófilos de barrancos de montaña (cántabropirenaicos).
- Matorrales mediterráneos y oromediterráneos primarios y secundarios con dominio frecuente de genisteas.
- Praderas húmedas oligótrofas sobre sustratos calcáreos (Molinion).
- Bosques de *Pinus uncinata* (sobre sustrato calcáreo o yesoso).
- Vegetación arbustiva de los cauces fluviales cántabro-pirenaicos.
- Hayedos xero-termófilos calcícolas.
- Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Quercus canariensis*.
- Pedregales de las montañas mediterráneas y cántabro-pirenaicas.
- Pastizales silicícolas mesofíticos subalpinos y alpino-inferiores de *Festuca eskia*.
- Prados de siega atlántico-centroeuropeos.
- Bosques de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.
- Turberas de cárices básicas
- Brezales atlánticos y mediterráneos
- Cuevas no explotadas por el turismo
- Juncales mediterráneos

- Anfibios y Reptiles Lacerta bonnali
- Invertebrados Callimorpha quadripunctaria
- Invertebrados Lucanus cervus
- Cárcavas y/o zonas en proceso de erosión
- Espacios orófilos altitudinales con vegetación escasa
- Turberas y prados turbosos
- Lagos y lagunas
- Invertebrados Rosalia alpina
- Invertebrados Osmoderma eremita
- Invertebrados Graellsia isabellae
- Invertebrados Cerambyx cerdo
- Mamíferos Lutra lutra
- Mamíferos Myotis emarginatus
- Mamíferos Miniopterus schreibersi
- Mamíferos Galemys pyrenaicus
- Mamíferos Ursus arctos
- Mamíferos Barbastella barbastellus
- Mamíferos Rhinolophus hipposideros
- Buxbaumia viridis

Enmarcados en la ZEPA de los Valles ES000037

- Gypaetus barbatus.
- Pernis apivorus.
- Neophron percnopterus.
- Aquila chrysaetos.

- *Falco peregrinus*.
- *Lagopus mutus pyrenaicus*.
- *Bubo bubo*.
- *Caprimulgus europaeus*.
- *Perdix perdix hispaniensis*.
- *Dryocopus martius*.
- *Pyrhocorax pyrrhocorax*.
- *Lanius collurio*.
- *Aegolius funereus*.
- *Dendrocopos leucotos*.
- *Gyps fulvus*
- *Circaetus gallicus*.
- *Milvus milvus*.
- *Sylvia undata*.
- *Tetrao urogallus*.
- *Coturnix coturnix*.
- *Actitis hypoleucos*.
- *Sylvia communis*.
- *Cuculus canorus*.
- *Apus melba*.
- *Monticola saxatilis*.
- *Oenanthe oenanthe*.
- *Phylloscopus bonelli*.
- *Muscicapa striata*.
- *Anthus trivialis*.

- *Ciconia nigra*.
- *Milvus migrans*.
- *Circus aeruginosus*.
- *Circus cyaneus*.
- *Hieraaetus pennatus*.
- *Grus grus*.
- *Lullula arborea*.
- *Lanius collurio*.
- *Emberiza hortelana*.
- *Scolopax rusticola*.
- *Columba palumbus*.
- *Streptopelia turtur*.
- *Apus apus*.
- *Jynx torquilla*.
- *Alauda arvensis*.
- *Ptyonoprogne rupestres*.
- *Hirundo rustica*.
- *Delichon urbica*.
- *Anthus pratensis*.
- *Anthus spinoletta*.
- *Prunella modularis*.
- *Prunella collares*.
- *Luscinia megarhynchos*.
- *Phoenicurus phoenicurus*.
- *Saxicola rubetra*.

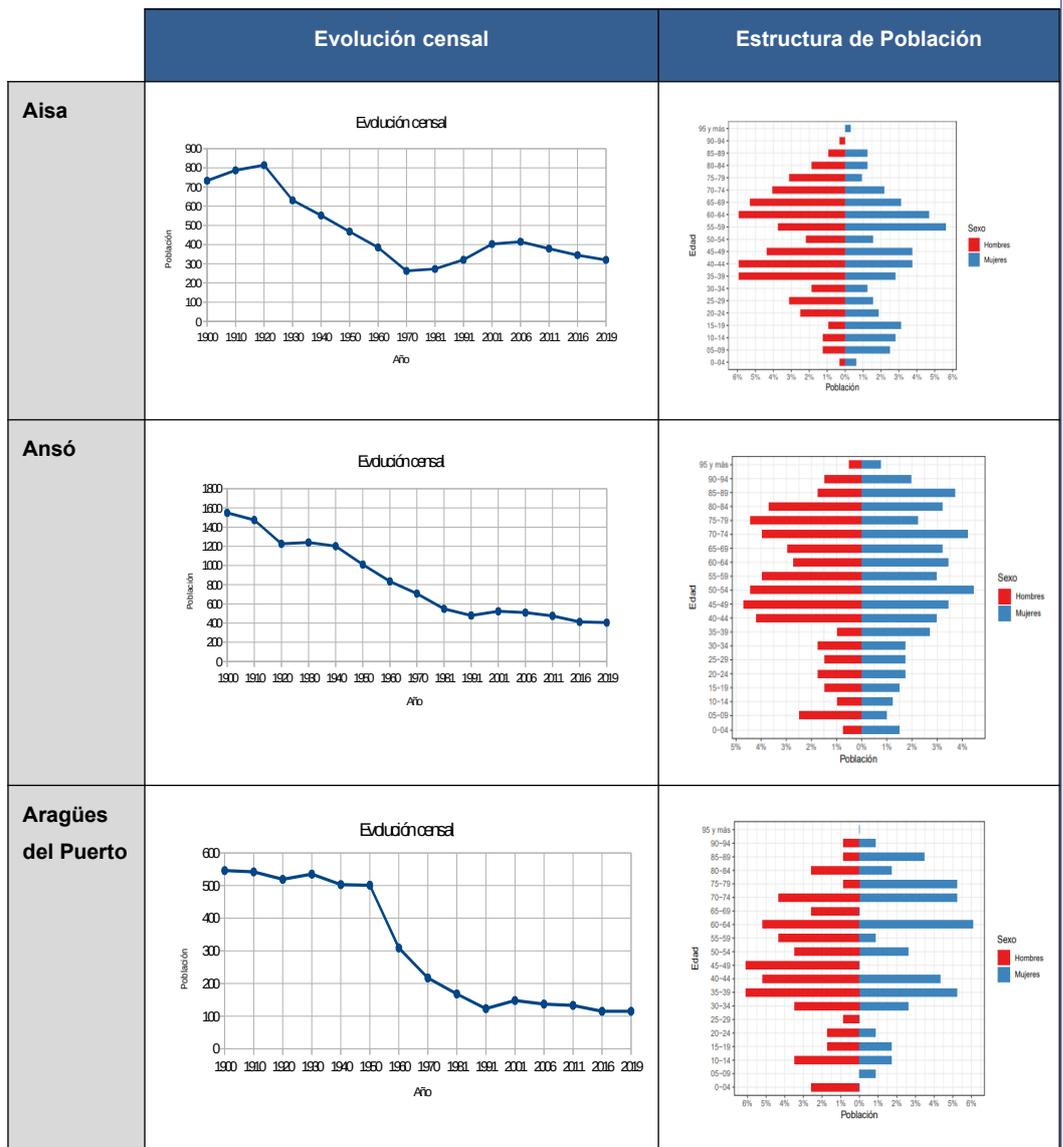
- Turdus torquatus.
- Turdus philomelos.
- Turdus viscivorus.
- Sylvia borin.
- Sylvia atricapilla.
- Phylloscopus sibilatrix.
- Phylloscopus collybita.
- Phylloscopus trochilus.
- Ficedula hypoleuca.
- Tichodroma muraria.
- Fringilla coelebs.
- Carduelis spinus.
- Emberiza citrinella.
- Phoenicurus ochruros

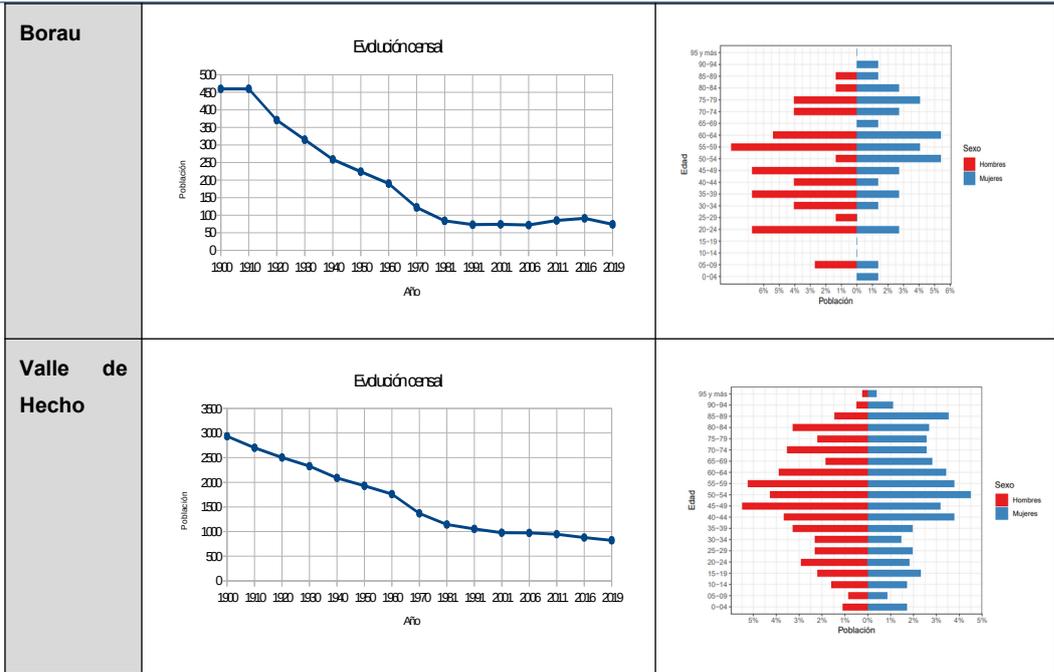
1.9. Medio socioeconómico*.

* Datos del Instituto Aragonés de Estadística, año 2019.	
Municipios incluidos en el área de influencia socioeconómica	Aisa, Ansó, Aragües del Puerto, Borau, Valle de Hecho.
Comarcas	Jacetania.

Estructura de la población

	Población	Población > 65 años (%)	Edad Media	Tasa global de dependencia
Aisa	320	24,7	48,5	50,2
Ansó	405	38,0	54,9	84,9
Aragües del Puerto	115	28,7	51,1	59,7
Borau	74	24,3	51,4	42,3
Valle de Hecho	822	28,6	51,0	57,2



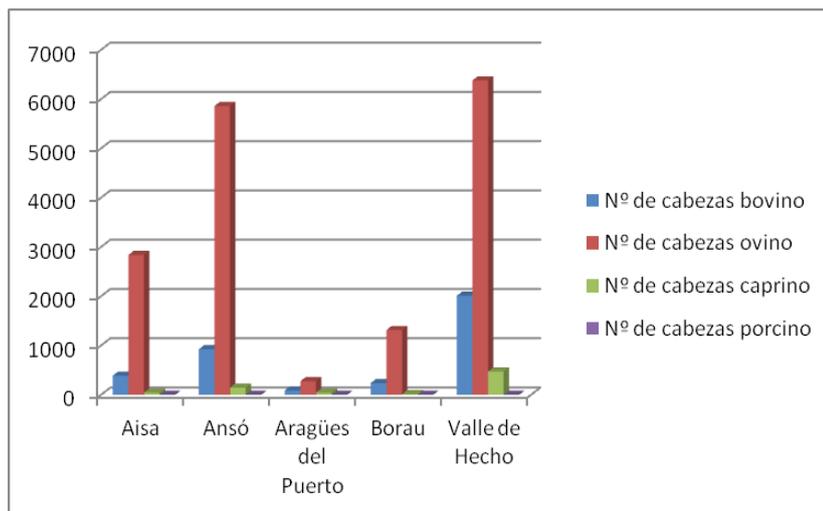


Parámetros económicos básicos

	AÑO 2012				
	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)	Sin empleo anterior (%)
Aisa	9,1	0	36,4	54,5	0
Ansó	0	12,5	0	75	12,5
Aragües del Puerto	0	0	0	100	0
Borau	0	16,7	16,7	66,7	0
Valle de Echo	3,4	3,4	24,1	65,5	3,4

	AÑO 2015			
	Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)
Aisa	4,7	1,3	2,1	91,9
Ansó	20	7,1	21,4	51,4
Aragües del Puerto	7,1	0	0	92,9
Borau	21,7	5,2	16,5	56,5
Valle de Echo	18	16,1	8,8	57,1

		AÑO 2016			
		Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)
	Aisa	4,6	0,9	1,4	93,1
	Ansó	20,3	5,9	16,4	56,8
	Aragües del Puerto	7,7	0	0	92,3
	Borau	30,8	0	30,8	38,5
	Valle de Echo	17,4	14,1	9,3	59,3
		AÑO 2019			
		Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)
	Aisa	3,7	1,2	1,2	93,8
	Ansó	17,1	7,2	17,1	58,6
	Aragües del Puerto	5,9	0	0	94,1
	Borau	25	0	33,3	41,7
	Valle de Echo	17,9	14,6	8,6	59,0
		Censo agrario 2009 (sin actualizar)			
		Nº de cabezas bovino	Nº de cabezas ovino	Nº de cabezas caprino	Nº de cabezas porcino
Aprovechamientos agropecuarios	Aisa	388	2.838	43	0
	Ansó	924	5.859	145	2
	Aragües del Puerto	88	275	43	0
	Borau	238	1.314	11	0
	Valle de Hecho	2.010	6.380	472	1



2. RECURSOS PARA LA GESTIÓN

2.1. Recursos humanos.

El personal asociado a la gestión del Parque Natural se compone de:

- **Director del Parque Natural**, que recae en la persona del Director del Servicio Provincial de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de Huesca como director de todos los ENP de la provincia: dedicación parcial al Parque Natural de los Valles Occidentales.
- **Un Asesor Técnico**, Ingeniero Técnico Forestal del Servicio Provincial de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Parque Natural.
- **Un administrativo** del Servicio Provincial de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de Huesca único para todos los ENP de la provincia.
- **10 Agentes para la Protección de la Naturaleza** del Servicio Provincial de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de Huesca: dedicación parcial al Parque Natural.

A través de la empresa pública SARGA del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón se desarrollaron diversos proyectos de servicio:

- **Asistencia técnica a la Asesoría Técnica del ENP en materia de Planificación de Espacios Naturales**: dedicación parcial al Parque Natural.
- Apertura habitual del **Centros de Interpretación**.
- Servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales.

PUESTO O FUNCIÓN	TIPO DE EMPLEADO	Nº DE PERSONAS	TIEMPO DE DEDICACIÓN	OBSERVACIONES
Director del Parque Natural.	Funcionario.	1	5 %	Director del Servicio Provincial de Huesca.
Asesor Técnico del Parque Natural.	Funcionario.	1	42 %	Realiza las mismas funciones en otros tres ENP.
Técnico de Uso Público y Responsable de Calidad Turística.	Contrata empresa pública.	1	42 %	Realiza las mismas funciones en otros tres ENP.

Agentes de Protección de la Naturaleza.	Funcionarios.	10	20 %	
Administrativo.	Funcionario.	1	20 %	Labores administrativas del Parque Natural.
Monitor Centro de Interpretación.	Subcontrata Gobierno de Aragón.	1	100 %	Monitores empresa pública.

2.2. Recursos materiales y equipamientos.

A continuación se recogen los recursos materiales y equipamientos de que dispone el Parque Natural para las labores de gestión:

- Relacionados con la **organización administrativa**:
 - **Oficinas del Servicio Provincial de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente de Huesca**: ubicadas en Huesca. En ella tienen su puesto de trabajo el Director y el Asesor Técnico de Espacios Naturales Protegidos.
 - **Oficinas del Área medioambiental de la Comarca**, ubicadas en las Oficinas Comarcales Agrarias de Jaca y **oficinas de APNs** en Ansó y Hecho. En ellas tienen su puesto de trabajo los Agentes para la Protección de la Naturaleza (APN).

- Relacionadas con la gestión del uso público:
 - **1 Centro de Interpretación**, ubicado en Ansó.
 - **Numerosos refugios no guardados**.
 - **Almacenes** compartidos con el área de Gestión de montes
 - **Señalización** informativa e interpretativa.

2.3. Resumen presupuestario.

La distribución de presupuesto invertido en la gestión del Parque Natural durante 2019 especificando su distribución por áreas de gestión y procedencia es la siguiente:

PRESUPUESTO DEL PARQUE NATURAL

ÁREA	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
Conservación	176.711,98	23,77
Uso Público	226.960,02	30,53
Desarrollo Socioeconómico	339.647,77	45,69
TOTAL	743.319,77	100



PRESUPUESTO DEL PARQUE NATURAL POR FONDOS PRESUPUESTARIOS

FONDOS	PRESUPUESTO	PORCENTAJE
MAAMA	49.061,63	6,60
FEDER	0,00	0
FEADER	314.229,24	42,27
G.A.	374.377,40	50,37
LIFE	0,00	0
IBERCAJA	5.651,50	0,76
TOTAL	743.319,77	100



La distribución por capítulos se corresponde con la estructura presupuestaria de los Presupuestos Generales del Gobierno de Aragón:

- Capítulo I: operaciones corrientes (sueldos de funcionarios).
- Capítulo II: operaciones corrientes (gastos de ordinarios de edificios).
- Capítulo VI: operaciones de capital (inversiones para la ejecución de actuaciones).
- Capítulo VII: operaciones de capital (subvenciones).

3. ACTUACIONES DE GESTIÓN Y RESULTADOS

3.1. Funcionamiento básico.

3.1.1. Administración

3.1.1.1. Elaboración, tramitación, seguimiento y evaluación de las propuestas de inversión así como de los Planes de Aprovechamientos y de Mejoras de Montes de U.P.

El trabajo es desarrollado por el Asesor Técnico del Parque Natural como coordinador de la gestión.

Una vez se aprueba el Plan Anual de Actuaciones, de acuerdo a lo establecido, se materializa la inversión a través de la redacción de las propuestas. También se realiza un seguimiento de la ejecución y evaluación final.

3.1.1.2. Tramitación de autorizaciones, informes, valoraciones de denuncias y subvenciones.

El trabajo es desarrollado por el técnico de la Asesoría Técnica del Espacio Natural Protegido.

3.1.1.3. Contestación de consultas y atención de peticiones de información.

En el caso de la comunicación a través del **correo electrónico (espaciosnaturalesh@aragon.es)**, la mayor parte de las solicitudes de información se refieren a cuestiones relacionadas con las actividades a realizar en el Parque Natural e información concreta de los senderos existentes en el ENP.

En lo relativo a la **gestión de llamadas solicitando información** a los diferentes puntos de información del Parque Natural, en 2019 se recogieron numerosas solicitudes. La mayor

parte de las llamadas se recibieron en el centro de interpretación de Ansó, seguido del correo electrónico de los ENP de Huesca.

Se registran un gran número de solicitudes de información (sobre todo relacionado con meteorología, información genérica de las infraestructuras del ENP y particularmente de los senderos ofertados y principales accesos).

En lo relativo a la franja horaria, destaca las primeras horas de la mañana y de la tarde.

3.1.2. Mantenimiento y vigilancia

Las **labores de vigilancia** son asumidas por los Agentes para la Protección de la Naturaleza, cuya disponibilidad para el ENP es menor de la deseada durante los meses de mayor riesgo de incendios, coincidiendo con la máxima afluencia al ENP.

Generalmente se venía y viene contratando un Servicio de mantenimiento a través de Encargo a SARGA para las labores de Conservación y del mantenimiento de pequeñas infraestructuras de uso, tanto público como tradicional, del Parque Natural, durante los siete meses de mayor afluencia, pero este 2019 se aumentó la previsión del periodo de trabajos, cubriendo desde marzo hasta noviembre.

Estas labores son realizadas mediante tres cuadrillas que deben estar compuestas de cuatro peones, dos especialistas y dos ordinarios, dotados de vehículo todo terreno y de la necesaria herramienta y maquinarias manuales.

3.2. Gestión preventiva y control administrativo.

3.2.1. Autorizaciones e informes

La siguiente tabla se resume la atribución de competencias en materia de autorizaciones en el Parque Natural y si Zona Periférica de Protección, sin perjuicio de las actuaciones

que se encuentren en los supuestos de los anexos II y III de la Ley 7/2006, de protección ambiental de Aragón, en cuyo caso la EIA se tramitará en el INAGA:

ACTIVIDADES, USOS Y APROVECHAMIENTOS AUTORIZABLES	ORGANISMO QUE INFORMA(*) O AUTORIZA
Infraestructuras agropecuarias (artículo 5 del PRUG)	INAGA
Prevención de incendios en MUP (artículo 6.1 del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Prevención de incendios fuera de MUP (artículo 6.1 del PRUG)	INAGA
Planes municipales aprovechamiento setas y frutos (artículo 6.2. c del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Establecimiento vedados de setas (artículo 6.2. f del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Propuesta de vedados de pesca (artículo 7.8. del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Actuaciones en Dominio Público Hidráulico (artículo 8.1. del PRUG)	INAGA
Autorizaciones especiales circulación vehículos a motor (artículo 9.1.d del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Nuevas edificaciones y construcciones (artículo 10.1. a y b del PRUG)	INAGA
Nuevas edificaciones y construcciones (artículo 10.1. c y d del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Antenas de telecomunicaciones (artículo 10.3. del PRUG)	INAGA
Vías ferratas (artículo 11.1. a. del PRUG)	INAGA
Instalaciones esquí de fondo (artículo 11.1. c ii. del PRUG)	INAGA
Competiciones y pruebas deportivas no motorizadas (artículo 11.1.d del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Instalaciones de campamentos juveniles, albergues y centros o colonias de vacaciones (artículo 11.2.a. del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Acampadas especiales (artículo 11.2.f. del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Campamentos juveniles existentes (artículo 11.2.g. del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Señales ajenas al PN (artículo 13.1. del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO
Establecimiento de fianza en relación con investigación (artículo 14.4. del PRUG)	DIRECCIÓN ESPACIO

(*) Cuando el órgano sustantivo no es el ambiental, procede un informe vinculante

A continuación se recogen las autorizaciones realizadas durante 2019:

SERVICIO PROVINCIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DE HUESCA

TIPOLOGÍA	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD	FECHAS AUTORIZADAS	ENTIDAD DEMANDANTE	ESTADO
Autorización	Triatlón de invierno valle de Ansó	4-2-2019		Club Pirineista Mayencos	Autorizado condicionado
Autorización	Extreme Race Trail	14-3-2019	28 y 29 de junio	Aventure Terre d'Aspe	Autorizado condicionado
Autorización	Travesía Valle del Aragón de Esquí	14-3-2019	14-4-2019	Asociación Deportiva de Competiciones de Montaña	Autorizado condicionado
Autorización	Acampada de exploración den el macizo de Larra	29-1-2019	13 al 18 de julio	Kolectivo Kieto	Autorización condicionado
Autorización	XIV Carretera por Montaña "Boca del Infierno".	18-3-2019	30-6-2019	Club Asamún de Hecho	Autorización condicionado
Autorización	Para "Apertura de zanje en mejora de vertido final de la EDAR del camping Borda Bisaltico"	8-4-2019		D. Carlos Boli Laplaza	Autorizado condicionado.
Autorización	Campamento juvenil "Vivir menos, vivir mejor"	8-4-2019	3,4,5 de julio	Ecologistas en Acción - ADEPA	Autorizado condicionado.
Autorización	Transito final pista forestal de Guarrinza. Pesca guiada personas movilidad reducida.	Febrero		SALVELINUS	No autorizado.
Autorización	Vuelo dron programa: Charrín, Charrán.	10-5-2019	15-5-2019	A Rodar Producciones SL	Autorizada condicionada.
Autorización	XVI Marchad de los Tres lbones.	8-4-2019	15-6-2019	Ayuntamiento Villa del Valle de Hecho	Autorizada condicionada.
Autorización	Transitar por pistas motivo científico	17-12-2019		Instituto Pirenaico de Ecología	Autorizado condicionado
Autorización	Circular vehículos a motor	3-6-2019	Año 2019	Trabajos anuales de la Comisión Mixta Hispano - Francesa	Autorizado condicionado.
Autorización	XVI Marchad de los Tres lbones.	17-5-2019	15 de junio	XVI Asociación Turística del Valle de Hecho	Autorizado condicionado.
Autorización	Campamento Juvenil de vernaio	10-6-2019		Asociación Patronato de Anade.	Autorizado condicionado
Autorización	Movimiento tropas terrenos no militares	11-6-2019	17 al 21 de junio de 2019	Regimiento Galicia	Autorizado condicionado.
Autorización	Proyecto de espeleología	15-5-2019	1 julio al 1 noviembre	Centro de Espeleología de Aragón.	Autorizado condicionado
Autorización	Estudios espeleológicos en el Macizo de Larra	29-7-2019	Hasta el 17 de agosto	Asociación Espeleólogos Vascos	Autorizado condicionado.
Autorización	Reparación cubierta baños Selva de Oza.	29-7-2019		Ayuntamiento de Hecho.	Autorizado condicionado.
Autorización	Actuación arqueológica y acceso en vehículo por pista de acceso restringido.		Agosto – Noviembre 2019	CSIC	Autorizado condicionado.

Autorización	Vuelo drón	6-9-2019	10,11,12 de septiembre	Aragón TV	Autorizado condicionado.
Autorización	Carrera Canfranc - Canfranc	9-9-2019		Ayuntamiento de Canfranc y club de Montaña los Arañones	No Autorizado.
Autorización	Proyecto de recuperación patrimonial	17-9-2019		Ayuntamiento de Ansó	Autorizado condicionado a excepción de la ruta del anexo 3 "margen derecha barranco Petraficha".
Autorización	Movimiento tropas terrenos no militares	23-9-2019		Regimiento de Infantería	Autorizado condicionado.
Autorización	Autorización movimiento militar.	25-9-2019		Escuela Militar de Montaña	Autorizado condicionado.
Autorización	"veladas medioambientales y artísticas" en Oza	17-10-2019	17-10-2019	Ayuntamiento de Hecho	Autorizado condicionado.
Autorización	Vuelo en helicóptero para mantenimiento equipo telenivómetro	4-11-2019		Confederación Hidrográfica del Ebro	Autorizado condicionado.
Autorización	Limpieza y poda ambos lados carretera de Gabardito	4-11-2019		Ayuntamiento de Hecho	Autorizado condicionado.
Autorización	Arreglo y repaso pistas forestales.	11-4-2019		Mancomunidad Forestal del Valle de Aisa.	Autorizado condicionado.
Autorización	XX Triatlón invernal Valle de Ansó.	12-12-2019	2-2-2019	Club Pirineista Mayencos	Autorizado condicionado.

3.2.2. Infracciones y denuncias

Dentro del ámbito del Parque Natural de Los Valles Occidentales, en 2019 se abrieron un total de **154 expedientes sancionadores** por incumplimiento de la normativa del ENP, de los cuales se ha resuelto 111; 2 denuncias se han archivado y se han emitido 40 acuerdos de inicio.

Expedientes: 154 Resolución: 111 Acuerdo de inicio: 40

LUGAR HECHOS	FECHA HECHOS	MEMORIA HECHOS	MULTA	ESTADO
Aparcamiento de Selva de Oza	16/02/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento de Selva de Oza	16/02/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo,	100	Resuelto

Aparcamiento de Selva de Oza	16/02/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento de Selva de Oza	16/02/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento de Selva de Oza	16/02/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parking Selva de Oza	16/03/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parking Selva de Oza	16/03/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Carretera Selva de Oza, km 13	16/03/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parking de Selva de Oza	16/03/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parque Natural de los Valles Occidentales	07/04/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parque Valle de Guarrinza	13/04/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Guarrinza	13/05/2019	Llevar un perro suelto por el interior de un PN.	100	Resuelto
Saleras de Igüer- Valle de Aisa	22/05/2019	Llevar un perro suelto por el interior de un PN.	100	Resuelto
MUP Nº 185, Paraje Igüer	02/06/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Paraje Igüer	02/06/2019	Realizar acampada libre pernoctando en el interior de un vehículo fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Paraje Igüer	02/06/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Paraje Igüer	02/06/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Paraje Igüer	02/06/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	60	Resuelto
Paraje Igüer	02/06/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un	100	Acuerdo de Inicio

		vehículo, fuera de las zonas autorizadas.		
MUP nº 185, Paraje Igüer	02/06/2019	Llevar un perro suelto por el interior de un PN.	100	Resuelto
PUENTE DE LOS CLERIGOS	28/05/2019	Estacionar un vehículo a motor en zona no permitida.	100	Resuelto
PISTA LAS BLANCAS	09/06/2019	Circular sin autorización, con un vehículo a motor, por una pista forestal de uso restringido.	100	Resuelto
Inmediaciones del Refugio de Linza	23/06/2019	Realizar acampada libre, en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Inmediaciones Rio Veral	23/06/2019	Circular sin autorización, con un vehículo a motor, campo a través.	100	Resuelto
Selva de Oza	17/06/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Selva de Oza	17/06/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Selva de Oza	24/06/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Selva de Oza	17/06/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Selva de Oza	24/06/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento de Cantalero	26/06/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento Selva de Oza	03/07/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento Selva de Oza	03/07/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento Selva de Oza	03/07/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Poligono 22, parcela 28	02/07/2019	Llevar un perro suelto por el interior de un PN.	100	Resuelto
Poligono 20, parcela 1	24/06/2019	Llevar un perro suelto por el interior de un PN.	100	Acuerdo de Inicio
Poligono 20, parcela 4	23/06/2019	Circular sin autorización, con un vehículo a motor, campo a través.	100	Resuelto
PARQUE NATURAL DE LOS VALLES OCCIDENTALES	29/07/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
PARAJE LA MINA	20/07/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas	100	Resuelto

		autorizadas.		
PARAJE LA MINA	20/07/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
PARAJE LA MINA	16/07/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
PARAJE LA MINA	16/07/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
PARAJE LA MINA	16/07/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
PARAJE LA MINA	16/07/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto

		fuera de las zonas autorizadas.		
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
P.N. VALLES OCCIDENTALES	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VALLE DE GUARRINZA	06/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
INMEDIACIONES DE LA PASARELA DEL CAMINO VIEJO A LA SELVA DE OZA	07/08/2019	Realizar acampada libre, en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
PARAJE LA MINA	07/08/2019	Realizar acampada libre, en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
PARAJE LA MINA	07/08/2019	Realizar acampada libre, en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
PARAJE LA MINA	07/08/2019	Realizar acampada libre, en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
PARAJE LA MINA	07/08/2019	Realizar acampada libre, en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
PARAJE LA MINA	07/08/2019	Realizar acampada libre, en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
PARAJE SANTA ANA	07/08/2019	Realizar acampada libre, en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
PARAJE SANTA ANA	07/08/2019	Realizar acampada libre, en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
PARAJE LINZA	06/08/2019	Circular sin autorización, con un vehículo a motor, campo a través.	100	Resuelto
GUARRINZA	08/08/2019	Circular sin autorización,	100	Resuelto

		con un vehículo a motor, por una pista forestal de acceso restringido.		
MUP N° 187 Paraje Linza	17/08/2019	Llevar un perro suelto por el interior de un PN.	100	Resuelto
MUP N° 187 Paraje Taxera	15/08/2019	Llevar un perro suelto por el interior de un PN.	100	Resuelto
MUP N° 187, Paraje Linza	17/08/2019	Llevar un perro suelto por el interior de un PN.	100	Acuerdo de Inicio
MUP N° 187, Paraje Linza	17/08/2019	Lleva un perro suelto por el interior de un PN.	100	Acuerdo de Inicio
MUP N° 254, Paraje Oza	21/08/2019	Llevar un perro suelto por el interior de un PN.	100	Resuelto
MUP N° 254, Paraje La Cantalera	18/08/2019	Llevar un perro suelto por el interior de un PN.	100	Resuelto
MUP N° 187 Paraje Plano a Casa	17/08/2019	Circular sin autorización con un vehículo campo a través.	100	Resuelto
MUP N° 187, Paraje Maz	17/08/2019	Circular sin autorización con un vehículo campo a través.	100	Acuerdo de Inicio
MUP N° 187, Paraje Maz	17/08/2019	Circular sin autorización con un vehículo campo a través.	100	Acuerdo de Inicio
MUP N° 187, Paraje Linza	22/08/2019	Circular sin autorización con un vehículo campo a través.	100	Resuelto
MUP N° 187, Paraje Linza	22/08/2019	Circular sin autorización con un vehículo campo a través.	100	Acuerdo de Inicio
MUP N° 187, Paraje Linza	23/08/2019	Circular sin autorización con un vehículo campo a través.	100	Acuerdo de Inicio
MUP N° 254, Paraje La Cantalera	18/08/2019	Llevar dos perros sueltos por el interior de un PN.		Archivada Denuncia
MUP N° 187, Paraje Maz	17/08/2019	Circular, con un vehículo a motor, campo a través.		Archivada Denuncia
MUP N° 187, Paraje Zuriza	02/08/2019			Actuaciones Previas
Inmediaciones del Camping de Selva de Oza	21/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento de Selva de Oza	21/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Parking de Selva de Oza	21/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Aparcamiento de Selva de Oza	21/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento de Selva de Oza	21/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento de Selva de Oza	21/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Aparcamiento de Selva de Oza	21/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo,	100	Resuelto

		fuera de las zonas autorizadas.		
Zona del Puente de Santa Ana	21/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento de Selva de Oza	21/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento de Selva de Oza	21/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Valle de Guarrinza	21/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento de Selva de Oza	21/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento de Oza	31/08/2019	Realizar acampada libre,pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento de Oza	01/09/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento de Oza	31/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Aparcamiento de Oza	31/08/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Parque Valle de Guarrinza, Valle de Hecho	03/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Parque Natural de los Valles Occidentales	03/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
POLIGONO 19, PARCELA 22	24/09/2019	Circular sin autorización, con un vehículo, por una pista forestal de uso restringido.	100	Acuerdo de Inicio
Parque Natural de los Valles Occidentales	13/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parque Natural de los Valles Occidentales	13/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parque Natural de los Valles Occidentales	13/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo,	100	Resuelto

		fuera de las zonas autorizadas.		
Parque Natural de los Valles Occidentales	13/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parque Natural de los Valles Occidentales	13/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Parque Natural de los Valles Occidentales	13/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parque Natural de los Valles Occidentales	13/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parque Natural de los Valles Occidentales	13/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parque Natural de los Valles Occidentales	13/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Parque Natural de los Valles Occidentales	13/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Parque Natural de los Valles Occidentales	13/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parque Natural de los Valles Occidentales	27/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Parque Natural de los Valles Occidentales	27/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Parque Natural de los Valles Occidentales	27/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Parque Natural de los Valles Occidentales	27/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parque Natural de los Valles Occidentales	27/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parque Natural de los Valles Occidentales	27/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Parque Natural de los Valles Occidentales	27/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo,	100	Resuelto

		fuera de las zonas autorizadas.		
Parque Natural de los Valles Occidentales	27/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parque Valle de Guarrinza	27/10/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Parking Selva de Oza	01/11/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Parking Selva de Oza	01/11/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Zona del Puente del Sil	01/11/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
PARAJE LINAZA, POLIGONO 21, PARCELA 7	02/12/2019	Llevar un perro suelto por el interior de un PN.	100	Acuerdo de Inicio
P.N. VALLES OCCIDENTALES	08/12/2019	Realizar acampada libre pernoctando en el interior de un vehículo fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
CRTA. SELVA DE OZA KM 13	08/12/2019	Realizar acampada libre pernoctando en el interior de un vehículo fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VELLE DE GUARRINZA	08/12/2019	Realizar acampada libre pernoctando en el interior de un vehículo fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VALLE DE GUARRINZA	08/12/2019	Realizar acampada libre pernoctando en el interior de un vehículo fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
VALLE DE GUARRINZA	08/12/2019	Realizar acampada libre pernoctando en el interior de un vehículo fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
P.N. DE LOS VALLES OCCIDENTALES	08/12/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Explanada del Refugio de Linza	15/12/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Explanada del Refugio de Linza	15/12/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Resuelto
Explanada del refugio de Linza	15/12/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Aparcamiento de Selva	28/12/2019	Realizar acampada	100	Acuerdo de Inicio

de Oza		libre, pernoctando en un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.		
Aparcamiento Selva de Oza	28/12/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio
Aparcamiento de Guarrinza	28/12/2019	Realizar acampada libre, pernoctando en el interior de un vehículo, fuera de las zonas autorizadas.	100	Acuerdo de Inicio

3.3. Gestión proactiva.

3.3.1. Conservación del patrimonio natural

Directriz General 2: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.1: Mejorar la gestión ganadera.

Actuación. Actuaciones realizadas por las cuadrillas de mantenimiento encaminadas a mejorar la viabilidad de los aprovechamientos de pastos en los MUP del Parque.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para el año 2019: HB 92005.

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto gastado sobre el total anualidad 2019: 574.824,88 € de los cuales se estima que 344.894,93 € correspondieron al Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Las cuadrillas de SARGA, realizaron las siguientes actuaciones contempladas en Proyecto encaminadas a contribuir a la mejora de la gestión ganadera:

- Mejora de pastos.
- Arreglo de refugios ganaderos.

- Retirada de alambrados ganaderos.
- Ayudas a los adjudicatarios de los pastos en colocación de grandes líneas de vallas, reparto sal, etc



Actuación. Control de licencias de pastos y de trabajos de cuadrillas.

Responsables: Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Descripción: Por parte de los APNs se realiza anualmente el control de la licencia de pastos ateniendo a los diferentes montes y supervisando la ejecución de los trabajos bajo las directrices del Asesor Técnico como director del Encargo.

Directriz General 2: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos

tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.3: Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación.

Actuación PRUG. Realizar tratamientos silvícolas adecuados en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los pies de pino silvestre (fustes de mayor diámetro y menos ramosos) y a un enriquecimiento en especies acompañantes, manteniendo un porcentaje de madera muerta y supeditando siempre estas actuaciones a los objetivos de conservación y protección de la fauna y flora catalogada.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para el año 2019: HB 92005.

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto gastado sobre el total anualidad 2019: 574.824,88 € de los cuales se estima que 344.894,93 € correspondieron al Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción del Proyecto: Entre los tratamientos silvícolas realizados cabe destacar los aclareos, fajas auxiliares...



Actuación. Señalar leña con criterios silvícolas.

Responsables: Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles

Occidentales.

Descripción: Por parte de los APNs se marca la leña a cortar conjugando la demanda de los vecinos con las instrucciones del asesor técnico según los criterios silvícolas marcados por los documentos de Gestión.

Actuación PRUG. Realizar tratamientos silvícolas adecuados en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los pies de pino silvestre (fustes de mayor diámetro y menos ramosos) y a un enriquecimiento en especies acompañantes, respetando la madera muerta y supeditando siempre estas actuaciones a los objetivos de conservación y protección de la fauna y flora catalogada.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para el año 2019: HB 92005.

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto gastado sobre el total anualidad 2019: 574.824,88 € de los cuales se estima que 344.894,93 € correspondieron al Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción del Proyecto: Las acciones que se desarrollaron tenían por objeto efectuar una serie de trabajos selvícolas encaminados a disminuir el efecto del ataque de insectos perforadores en el conjunto de los montes del Parque Natural de los Valles Occidentales.

El incremento de las temperaturas medias, sobre todo en los últimos años, así como la variación y distribución del régimen de las precipitaciones, está haciendo que los ecosistemas forestales del Pirineo se vuelvan más frágiles y vulnerables a los procesos naturales de ataque por insectos. El conjunto de montes del Parque Natural de los Valles Occidentales, declarado de utilidad pública, se considera masa vulnerable como consecuencia de la superación de los umbrales de presencia en el monte del insecto perforador *Ips accuminatus* Gyll. Proliferan en estos bosques grupos de árboles secos, denominados corros, en el interior

de la masa, generando un problema ecológico y paisajístico de importancia, que hay que tratar para evitar unos niveles poblacionales del insecto que puedan comprometer la supervivencia de la vegetación arbolada.

Con estas actuaciones se pretendía, la eliminación de los árboles nuevamente infectados antes de que otra generación de insectos pueda emerger. Para ello se actuó en la superficie forestal atacada, cortando los fustes afectados en los corros de árboles o en ejemplares aislados que presentan el típico color “tostado”, síntoma inequívoco de la presencia del insecto.

Los trabajos que tenían encomendados la cuadrilla de mantenimiento según propuesta eran el apeo y preparación de la madera.



Directriz General 2: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.4: Optimizar la gestión de suelos y agua.

Actuación PRUG. Realizar las oportunas acciones de control de erosión en las infraestructuras del Parque Natural, mediante las obras de corrección necesarias.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles

Occidentales y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para el año 2019: HB 92005.

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto gastado sobre el total anualidad 2019: 574.824,88 € de los cuales se estima que 344.894,93 € correspondieron al Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: se realizaron diversas actuaciones contempladas en propuesta encaminadas asociadas al mantenimiento correctivo de elementos del medio natural e infraestructuras de uso público.

Actuación PRUG. Restaurar los caminos y senderos con peligro de erosión, acotando las zonas precisas para evitar la proliferación de atajos.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para el año 2019: HB 92005.

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto gastado sobre el total anualidad 2019: 574.824,88 € de los cuales se estima que 344.894,93 € correspondieron al Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: se realizaron diversas actuaciones puntuales asociadas a la contención de procesos de erosión como la eliminación de "atajos" en senderos, colocación de traviesas, cavado de cauces en senderos y pistas para redireccionar las aguas de escorrentía...dichas actuaciones venían contempladas en el Proyecto como servicio de mantenimiento correctivo de elementos del medio natural e infraestructuras de uso público.



Actuación PRUG. Desmantelar las acampadas que no reúnan los preceptos establecidos.

Responsables: Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Descripción: Los APNs del Parque Natural de los Valles Occidentales, como agentes de la autoridad, controlan tanto la acampada que no reúnan los preceptos establecidos como el artículo 9 y 40 del PRUG que indican respectivamente la prohibición de pernocta incluso en vehículos y lo prohibición de acampar a menos de 1600 metros.



Directriz General: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.5: Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados.

Directriz Específica 2.5.1: Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.

Actuación PRUG. Delimitar áreas críticas para las especies de fauna y flora en el Parque Natural de los Valles Occidentales.

Responsables: Sección de Biodiversidad y Accesoría Técnica del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Descripción: Los APNs del Parque Natural de los Valles Occidentales, bajo las directrices de la Sección de Biodiversidad del S.P. realizan seguimiento de Pico dorsiblanco, Quebrantahuesos y Rana pirenaica para posteriormente poder delimitar su zonificación y posibles áreas críticas.



Actuación PRUG. En las épocas y lugares que se señalen, restringir el acceso de las personas y se regularán las actividades espacial y temporalmente.

Responsable: Director del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Descripción: Los APNs del Parque Natural de los Valles Occidentales trabajan en dicha línea en actuaciones como comunicar a la Federación Aragonesa de Montañismo las zonas de anidamiento de Quebrantahuesos para evitar conflictos con la escalada o la propia señalización de la restricción.



Propuesta de inversión: HB-92017 Seguimiento de hábitats de interés comunitario en varios ENP de Huesca durante 2019.

Financiación: DGA

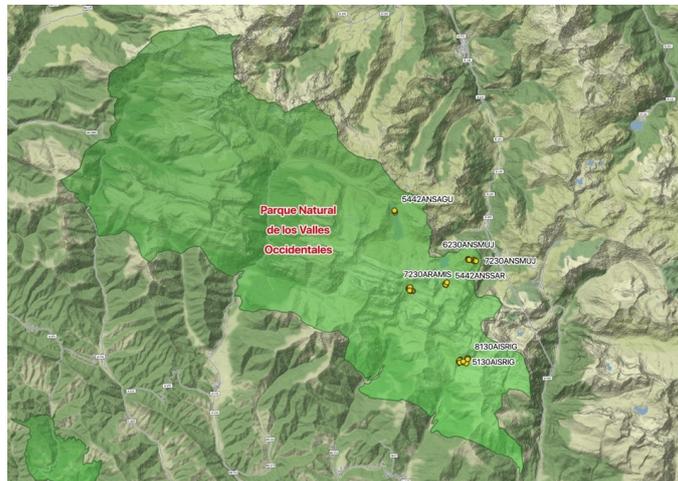
Presupuesto: se estima que 4.264,52 € corresponden a la parte proporcional de los estudios realizados en el Parque Natural.

Adjudicatario: Pilar Jimeno Brabo.

Descripción: Estos trabajos han consistido en continuar con los trabajos iniciados en 2017 de seguimiento de Hábitats de Interés Comunitario (en adelante HIC) en los Parques Naturales de Huesca: Los Valles Occidentales, Sierra y Cañones de Guara y Posets-Maladeta:

- **2017:** Se establecieron un total de **67 estaciones de seguimiento** en HICs presentes en Los Valles Occidentales, Sierra y Cañones de Guara y Posets-Maladeta a nivel básico (N1), según la metodología establecida en el proyecto RESECOM. Se evaluó el estado de conservación de los HICs seleccionados.
- **2018:** Se inició con un nivel más detallado de seguimiento (N2 y N3). Quedando establecidas **25 estaciones de seguimiento a nivel 3** de HIC para las diferentes problemáticas de gestión:
 - Matorralización: 11 estaciones (9 en Guara, 2 en Valles Occidentales)
 - Sobrepastoreo: 1 estación (Posets-Maladeta)
 - Conservación de humedales: 8 estaciones (4 en Valles Occidentales, 4 en Posets-Maladeta)

- Efectos barranquismo-tobas calcáreas: 1 estación (Guara)
- Efectos escalada-flora rupícola: 4 estaciones (Guara)
- **2019**: Realizar la primera repetición de los muestreos a nivel de detalle (N3) y comenzar con el seguimiento a largo plazo de HIC en los Parques Naturales de Huesca. En el caso del Parque Natural de los Valles Occidentales: Seguimiento detallado de 2 estaciones de hábitats de transición matorral – pasto (una en el sistema brechina – cervunal, HIC 4030-6230, y otra en el sistema enebral - pasto mesófilo, HIC 5130-6210) y de 4 estaciones de humedales, 2 en alcalinos (HIC 7230) y otras 2 en ácidos hábitat código de la Leyenda de Hábitats de Aragón LHA 5442. Se ha añadido una estación de glera (HIC 8130).



Seguimiento de Hábitats de Interés Comunitario en los Espacios Naturales Protegidos de Huesca HB-92017 Resumen

Cuadro-resumen de las estaciones de seguimiento y unidades de muestreo realizadas a nivel 3 de detalle en HICs del Parque Natural de Los Valles Occidentales

Tipo de hábitat	HIC	Estación	2017	2018	2019
Matorral-Pasto	5130 Formaciones de <i>Juniperus communis</i> en brezales o pastizales calcáreos/6210 Prados secos semi-naturales y facies de matorral sobre sustratos calcáreos (<i>Festuco-Brometalia</i>) (* parajes con notables orquídeas)	Valle de Rigüelo		1PP-4TC; 3TmQC	1PP-4TC; 3TmQC
	6230 * Formaciones herbosas con <i>Nardus</i> , con numerosas especies, sobre sustratos silíceos de zonas montañosas (y de zonas submontañosas de la Europa continental)/4030 Brezales secos europeos	Mujer Muerta		4TmQC	4TmQC
Humedales	NO HIC (Cód. LHA 5442). Hábitat "Pastos higróturbosos de <i>Carex nigra</i> , poco o muy ácidos".	Aguas Tuertas		2TmQC; 4PMA	2TmQC
		Valle de los Sarrios		4TmQC; 3PMA	4TmQC; 3PMA
	7230 Turberas bajas alcalinas	Llano Mistresa		4TmQC; 3PMA	4TmQC; 3PMA
		Mujer Muerta		3TmQC; 4PMA	3TmQC; 4PMA
Gleras	8130 Desprendimientos Rocosos y Termófilos	Rigüelo		6TmQC	6TmQC

Donde:
 PP: Parcela Permanente
 TC: Transecto con Contactos de *point-intercept*
 TmQC: Transecto de Muestreo con Contactos de *point-intercept*
 PMA: Punto de Muestreo de Agua

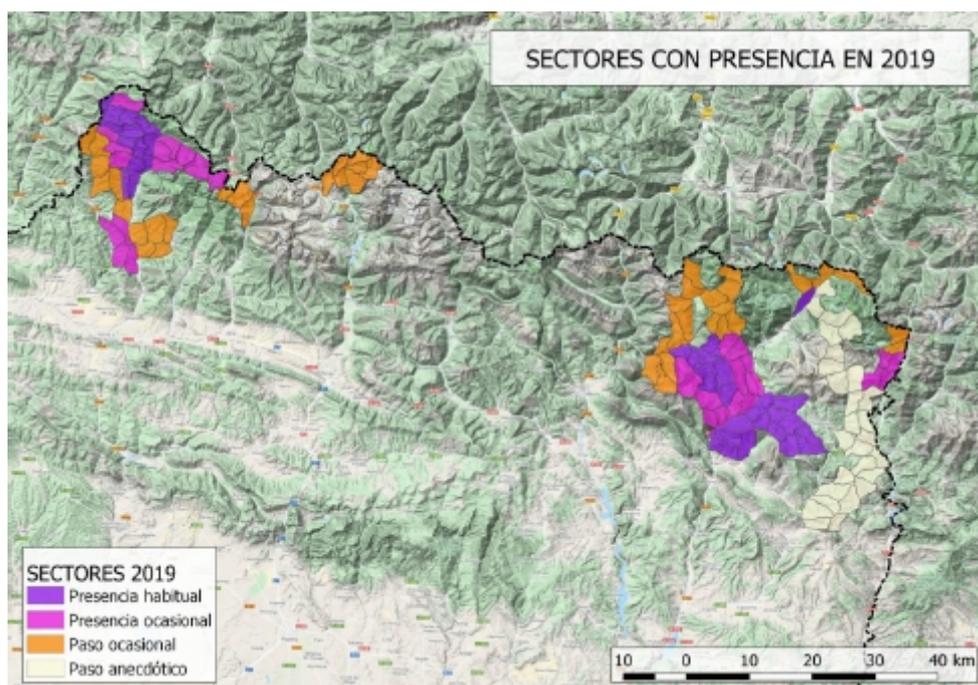
Encargo RB84008. Asesoría para gestión del catálogo de especies amenazadas incluida la

monitorización y gestión de fauna silvestre. Año 2018-2020.

DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO El Gobierno de Aragón dispone de 2 Patrullas Oso integradas por 5 personas, una en el Pirineo Oriental (2 personas) y otra en el Occidental (3 personas). El trabajo de estas patrullas consiste en el seguimiento poblacional, vigilancia frente al furtivismo, peritaje de daños y atención a los ganaderos.

El seguimiento en Aragón se realiza principalmente de manera indirecta mediante la búsqueda de indicios de presencia de oso: huellas, excrementos, arañazos, encames, pelos, indicios de depredación, etc. Para facilitar y complementar esta tarea se han instalado cámaras automáticas y estaciones de pelos tanto en algunos Recorridos Fijos como en otros puntos de control repartidos a lo largo del Pirineo Aragonés.

En el Pirineo en 2018 ha habido 5 osos equipados con collar GPS cuyos datos se integran en el seguimiento tradicional de indicios.



La única zona del Pirineo en la que siempre ha habido osos es el Pirineo occidental. En la Jacetania al morir Camille en 2010 quedó solo la presencia esporádica del macho Neré que poco a poco fue frecuentando menos la zona.

La liberación de 2 hembras en el Bearn en 2018 ha hecho que vuelva a haber una presencia constante de osos en Los Valles.

A lo largo de 2019 se ha constatado la presencia de 3 osos, las hembras Claverina y Sorita y el macho Neré.

T.M.	Ovino		Caprino		Bobino		Colmenas		T. Ataques
	Ataques	Daños	Ataques	Daños	Ataques	Daños	Ataques	Daños	
Ansó	1	81							1
Aragüés	1	2							1
Bisaurri							5	26	5
Campo	1	1							1
Gistaín							1	2	1
Laspaúles	1	2							1
Montanuy	1	1					1	1	2
Plan					1	2	2	22	3
Seira	1	2					2	15	3
V. Bardají	1	1							1
V.Hecho	2	10	3	5					5
Total general	9	100	3	5	1	2	11	66	24

Propuesta de inversión: Preservar y gestionar los hábitats de la avifauna bio-indicadora de los Pirineos - HABIOS

Presupuesto asignado a la propuesta: 36.716 €

Descripción: El objeto del proyecto es proteger y mejorar la calidad de los ecosistemas pirenaicos y de su biodiversidad asociada en ambas vertientes a través de acciones de conservación y de gestión de especies bio-indicadoras como la mejora del conocimiento sobre la abundancia de las especies y sus hábitats, o la gestión de estos espacios.

Para ello se ha implementado medidas para mejorar el conocimiento sobre la abundancia de las especies y sobre sus hábitats naturales, definir e implementar estrategias transfronterizas de gestión común de los hábitats en concertación con los actores locales y consolidar la capacidad de los actores para actuar a favor de la avifauna bioindicadora de los Pirineos

Duración: 2016-2020

Socios:

DG de Medio Natural y Gestión Forestal – Gobierno de Aragón

Gestión Ambiental de Navarra, S.A.

Fundación Hazi

Centre Tecnològic Forestal de Catalunya

Conselh Generau d'Aran

Office National des Forêts

Office National de la Chasse et de la Faune Sauvage

Observatoire des Galliformes de Montagne Fédération Régionale des Chasseurs de Midi-Pyrénées

Fédération Départementale des Chasseurs des Pyrénées-Atlantiques, des Pyrénées Orientales, des Hautes-Pyrénées, de Haute-Garonne et de l'Ariège.

La DG de Medio Natural y Gestión Forestal participa como socio en este proyecto con la ejecución de acciones de conservación competencia de la Dirección General por un total de 296.615 € durante los 4 años de duración del proyecto 2016-2019 que se recuperará el 65% mediante ayuda FEDER.

Trabajos de Sarga para este proyecto se han ejecutado a través de la propuesta RB84007 "Trabajos a desarrollar en el marco de los proyectos POCTEFA: HABIOS y ECOGYF", que es una propuesta compartida para los dos proyectos POCTEFA en los que participa la DG.

La parte de Habios para el año 2019 fue de 36.716 € de ejecución material, financiados el 65% por fondos europeos y el 35% con fondos del Gobierno de Aragón.



Propuesta de inversión: RB-94078 Alimentación suplementaria del Quebrantahuesos Life

12NAT/ES/000322.

Presupuesto propuesta regional: 18.029,00

Financiación: DGA

Adjudicatario: Fundación para la Conservación del Quebrantahuesos.



Actuación PRUG. Elaborar estudios sobre especies alóctonas susceptibles de ser erradicadas en el Parque, priorizando el orden de actuación y estableciendo las condiciones específicas de eliminación de cada una de las especies.

Responsables: Unidad de Conservación del Medio Natural de la Subdirección de MA

Descripción: Los APNs del Parque Natural de los Valles Occidentales realizan controles de la avispa asiática mediante trampeo, cangrejo señal en las Fozes Fago y Binies.



Directriz General 2: Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.

Directriz Específica 2.5: Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados.

Directriz Específica 2.5.2: Gestionar las actividades cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación de las especies.

Actuación PRUG. Evitar la caza del jabalí durante la época reproductiva del Quebrantahuesos (de diciembre a mayo) en las zonas de nidificación inventariadas.

Financiación: FEADER - DGA

Descripción: Con ayuda de los APNs y atendiendo a los datos de nidificación de quebrantahuesos en el ENP se restringió la caza en dichas zonas.



Actuación PRUG. Evitar la caza del jabalí en aquellas zonas dónde se hayan detectado indicios de actividad reciente del oso.

Propuesta de inversión: RB-84008 Asesoría para gestión del catálogo de especies amenazadas incluida la monitorización y gestión de fauna silvestre. Años 2019 – 2020.

Responsable: Sección de Biodiversidad de la Subdirección de Medio Ambiente.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Atendiendo a la labor de vigilancia y seguimiento de los ejemplares de oso y con la ayuda de los APNs se realizaron las correspondientes restricciones de caza en el interior del Parque Natural.



Propuesta de Inversión. Expediente de funcionamiento y mantenimiento de reservas de caza y cotos sociales en la provincia de Huesca.

Descripción: La presente propuesta dirigida desde la sección de Caza y Pesca tiene por objetivo principal reforzar la contratación de la actual plantilla de personal propio de la DGA en las Reservas de Caza y Cotos Sociales. Se realizan labores de vigilancia, señalización, mantenimiento de accesos, seguimiento y control del cupo a cazar, monitoreos, censos y toma de muestras biológicas para control sanitario.

Mediante dicha propuesta se propuso la contratación de 22 personas, 4 de ellas asignadas a la Reserva de Caza de Los Valles.

La Reserva de Caza de Los Valles posee una superficie de 37.535 has.



Actuación PRUG. Incluir en el Plan General de Pesca de Aragón los tramos que deban ser vedados, propuestos por la Dirección del Parque según las necesidades de conservación, previo informe del Consejo General de Pesca de Aragón.

Propuesta: ORDEN DRS/202/2019, de 31 de enero de 2019, por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para el año 2019.



Actuación. Estudio de poblaciones de trucha autóctona

Responsables: Sección de Caza y Pesca de la Subdirección de Medio Ambiente

Descripción: En el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales existe un punto de muestreo en el que anualmente los Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales y asistencia técnica de SARGA, realizan pescas eléctricas para analizar el estado de las poblaciones de trucha autóctona.



Directriz General 3: Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

Directriz Específica 3.1: Seguimiento de las condiciones ecológicas.

Actuación PRUG. Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio del Parque Natural y su ZPP, con énfasis en las especies amenazadas.

Responsables: Dirección General de Sostenibilidad

Descripción: Los Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales y asistencia técnica de SARGA, realizan seguimientos rutinarios de plagas y estado de conservación del hábitat. Sirva de ejemplo los informes anuales realizados acerca de las afecciones por coleópteros del género *Ips*.



Actuación PRUG. Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos de las poblaciones con valor como indicador así como sarrio, urogallo, quebrantahuesos, desmán de los Pirineos, nutria, lagópodo alpino, zorro y otras especies que puedan crear conflictos como marmotas, corzos, jabalíes y otras.

Responsables: Dirección General de Sostenibilidad

Descripción: Los Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales con la asistencia técnica de SARGA, realizan censos anuales de Rana Pirenaica, Desmán de los Pirineos, Perdiz nival y Oso.



Actuación PRUG. Realizar un seguimiento de la calidad de aguas en los ríos y masas de agua.

Responsables: Servicio Provincial de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente

Descripción: Los Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales y asistencia técnica de SARGA, realizan revisiones periódicas de posibles vertidos en el interior del Parque Natural de los Valles Occidentales.



Directriz General 3: Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.

Directriz Específica 3.1: Establecer vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores, promoviendo actividades de investigación en relación con posibles ampliaciones o conexión con otros espacios.

Actuación PRUG. Mantener contactos periódicos con los gestores de los espacios naturales limítrofes de Francia y Navarra.

Responsables: Servicio Provincial de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente

Descripción: Los Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales y asistencia técnica de SARGA realizan anualmente jornadas y censos conjuntos de Urogallo, Pediz Nival... en colaboración con el Parque Nacional de los Pirineos Franceses.



Directriz General 4: Mejorar la vigilancia del Parque Natural y su ZPP.

Actuación PRUG. Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del Parque Natural y su ZPP para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Pla Rector de Uso y Gestión.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para el año 2019: HB 92005.

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto gastado sobre el total anualidad 2019: 574.824,88 € de los cuales se estima que 344.894,93 € correspondieron al Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: las actuaciones desarrolladas por las cuadrillas tenían como última finalidad garantizar la protección de los recursos naturales. Dichas actuaciones se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas de operarios idénticas en cuanto a sus componentes, formadas por 4 personas, al frente de cada una fue un jefe de cuadrilla para organizar los trabajos, con categoría de peón especializado, cobrando un plus mensual por la tarea de ser jefe de cuadrilla, un peón especializado más y dos peones ordinarios hasta completar la cuadrilla, toda la cuadrilla se desplazaron por medio de vehículo 4x4 con remolque para llevar la herramienta.

La propuesta contemplaba la materialización de 190 jornales efectivos de trabajo, lo que ha permitido la contratación de los trabajadores por parte de la empresa pública SARGA a lo largo de 10 meses de trabajo.



3.3.2. Uso público

Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.1: Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.

Actuación PRUG. Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón: RB – 84011.

Financiación: MAAMA - GA – FEADER

Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones): 7.500,00€.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: parte de la propuesta corresponde a la contratación de una asistencia técnica para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento, evaluación y gestión de 4 espacios naturales del sector occidental de la provincia de Huesca que dependen del servicio Provincial de Huesca y el apoyo a los técnicos del servicio encargado de los espacios naturales protegidos. Igualmente realiza las labores de responsable de las cuadrillas de mantenimiento de dichos ENPs.

Una sus labores destaca la realización de los siguientes trabajos bajo la supervisión del asesor técnico de cada ENP:

- Técnico responsable de las cuadrillas de SARGA que trabajan en ENPs y de Monitores de Centros de Interpretación del sector occidental de la provincia de Huesca.
- Diseño y edición de señalización y publicaciones divulgativas.
- Memoria técnica anual de cada espacio y presentación en Powerpoint.
- Memorias de uso público.
- Actuaciones de uso público en los diferentes ENPs.

- Dinamización de la Q de calidad.



Actuación PRUG. Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local.

Actuación: Edición de nuevos folletos

Responsable: Asesor técnico

Recursos: Asistencia Técnica (SARGA).

Financiación: GA

Presupuesto: 1.040 €.

Adjudicatario: Efémara Estudio.

Descripción: desde la asesoría técnica se impulsó la reedición del folleto de uso público del Parque Natural.



Actuación PRUG. Actualización y mantenimiento de la página web como elemento divulgativo del ENP

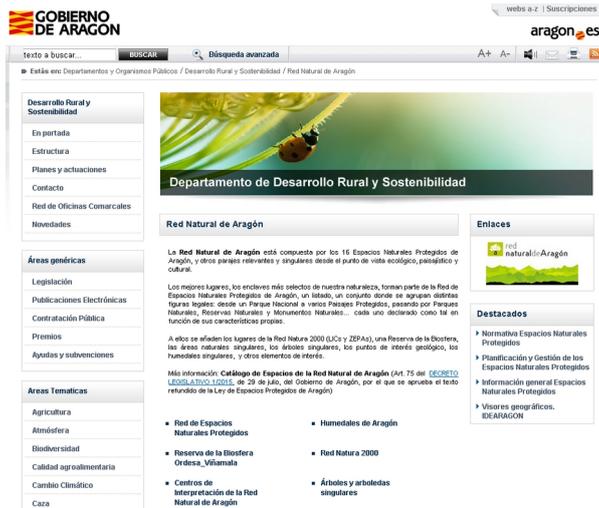
Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón: RB – 84011.

Financiación: MAAMA - GA – FEADER

Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones): 7.500,00€.

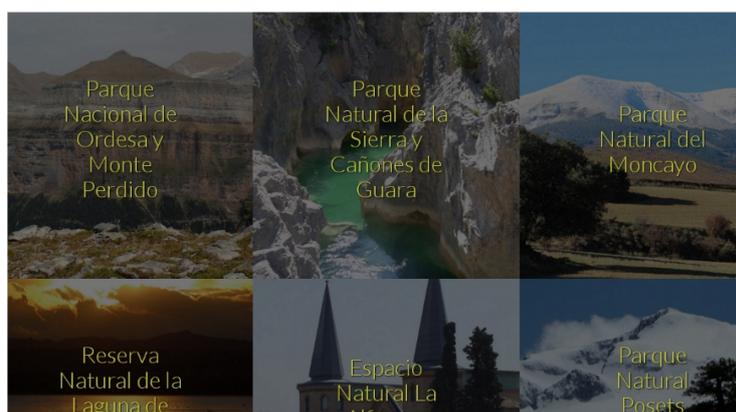
Adjudicatario: SARGA.



El **Gobierno de Aragón** posee un apartado dentro del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente referente a la Red Natural de Aragón.

En él encontramos información referente a los diferentes ENP, memorias divulgativas, legislación, Red de Espacios Naturales Protegidos, Planes de Ordenación de los Recursos Naturales, Folletos Interpretativos etc.

Espacios naturales de Aragón



En 2011 se finalizó la realización de una página Web de la **Red Natural de Aragón** en la que se hace una mención específica al Parque Natural de los Valles Occidentales.

En 2019 se ha actualizado y trabajado mes a mes en la misma junto a coordinación de

centros de interpretación.



Actuación. Gestión de las llamadas solicitando información.

En otro orden de cosas, en cuanto a la **gestión de llamadas solicitando información** a los diferentes puntos de información del Parque Natural, en 2019 se recogieron un total de 39 solicitudes (3227 de ellas en el Centro de Interpretación).

De este modo el Técnico de Uso Público (con la supervisión del Asesor Técnico) han contestado a las diferentes llamadas que han recibido.



Actuación. Comunicación y divulgación de la Red Natural de Aragón.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2018 a 2020: RB – 84013.

Financiación: GA

Recursos: Monitores del Centro de Interpretación

Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones en los ENPs de Aragón): 749.816,15 €

Presupuesto asignado al Parque Natural (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental): 46.246,88 €

Adjudicatario: SARGA.

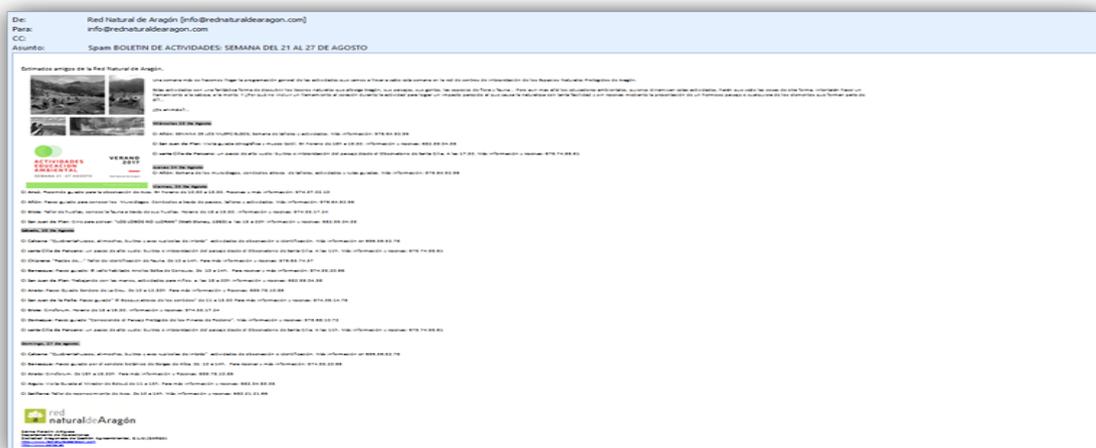
Descripción: Dar a conocer lo valores naturales y culturales de toda la red Natural de Aragón y todas las acciones que hacemos de educación y sensibilización y de conservación y uso público.

Medios y canales de difusión:

- Cartelera y boletines de información



- Mailing a través del correo info@rednaturaldearagon.es



- Pagina web: www.rednaturaldearagon.com



- Página de Facebook: [@rednaturaldearagon](https://www.facebook.com/rednaturaldearagon)



- Canal youtube : [Red Natural de Aragón](https://www.youtube.com/Red Natural de Aragón). Aquí vamos colgando videos _montajes. Algún audiovisual, promos, cuñas de radio...



- NOTAS DE PRENSA: todas las noticias relevantes y calendario de actividades se mandan a gabinete de comunicación para su difusión en presa escrita y radio.

¿A QUIÉN LE HACEMOS LLEGAR LA INFORMACIÓN?

1. A todos los suscriptores de la pagina web que son entorno a 500
2. Listado de Oficinas de Turismos de Aragon, comarcales, etc...
3. Asociaciones: de Tiempo Libre, Deportivas, De Adultos, Fotografía, Naturales, Casas de Juventud, Diversidad Funcional, culturales...
4. Alojamientos turísticos y asociaciones de empresarios.
5. A usuarios y seguidores de nuestras redes sociales.

Actuación PRUG. Medios de comunicación.

Desde Gabinete de Comunicación del Gobierno de Aragón se han trasladado a los diversos **medios de comunicación todo tipo de noticias** asociadas a la gestión, funcionamiento y día a día del ENP. Sirvan de ejemplo los siguientes titulares:



Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.2: Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.

Actuación PRUG. Elaborar un plan interpretativo global para el Parque Natural, incluido dentro del marco interpretativo del conjunto de espacios que conforman la Red Natural de Aragón, en el que se definan los centros de interés, lugares, recursos y medios a emplear

para su implantación.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2018 a 2020: RB – 84013.

Financiación: GA

Recursos: Monitores del Centro de Interpretación

Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones en los ENPs de Aragón): 749.816,15 €

Presupuesto asignado al Parque Natural (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental): 46.246,88 €

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: ha sido el segundo año en el que los monitores del centro de interpretación han sido personal propio de la empresa pública SARGA. Personal que fue contratado tras pasar el correspondiente proceso de selección en el que se baremaba la titulación, antigüedad en puestos similares, conocimiento del Espacio Natural Protegido...

Asimismo, se mantuvo el personal de coordinación de la red de Centros de Interpretación, que realiza las labores administrativas y la programación de educación ambiental de todos los Centros de Interpretación.

La contratación de este personal se realiza a través de la Dirección General de Desarrollo Sostenible y Biodiversidad, marcando el calendario de apertura, los requisitos básicos de los programas a llevar a cabo y dotándola de fondos.

Los tres principales programas a gestionar se han podido realizar con la asiduidad de años anteriores: el Programa de Atención al Visitante, llevado a cabo los días de apertura normal del Centro, y el Programa Educativo, en el que los escolares realizan una actividad educativa en el propio Centro y su entorno y el Programa “Dinamización Centros de Interpretación”.

Los datos más relevantes de ambos programas se recogen en los análisis de la cuantificación

y tipificación de visitantes.

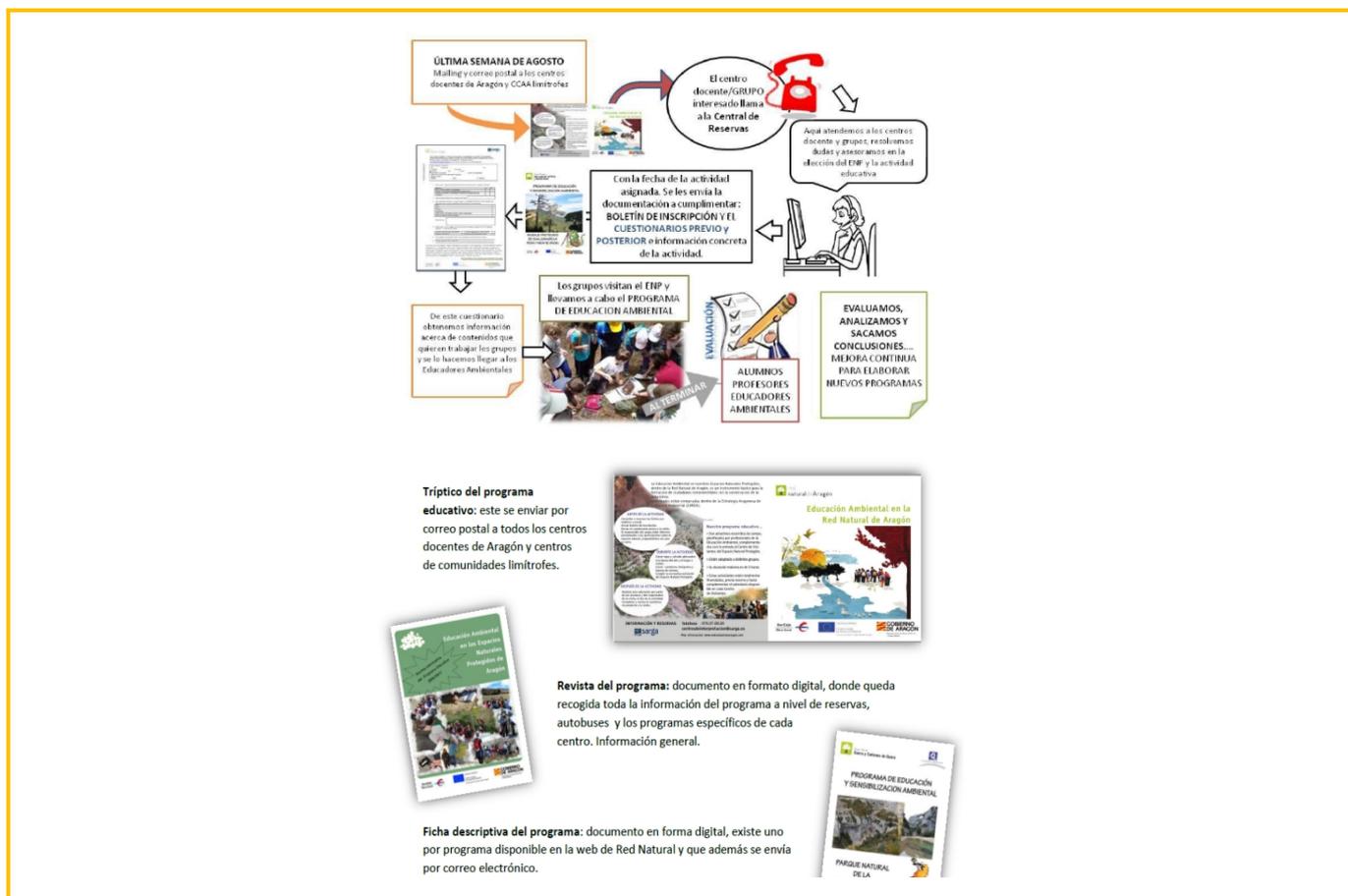
Por otro lado, las labores de mantenimiento y limpieza de los equipamientos del Centros de Interpretación son realizadas por empresas especializadas, y se financia con fondos de la Dirección General de Conservación y Medio Natural. Dichos gastos comprenden la limpieza del Centro, revisión de extintores, revisiones de caldera, llenados de caldera y revisión de aparatos eléctricos.

A partir del calendario de apertura se determinó las necesidades de limpieza, a cargo de los monitores del Centro de Interpretación. De igual manera se reservaron una serie de fondos para los gastos de las revisiones de los elementos de seguridad y de la calefacción.

Los gastos ordinarios de luz, teléfono y agua, fueron asumidos por el Servicio Provincial de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente mediante el Capítulo II.



Las revisiones del resto de servicios (exposición, audiovisual, etc.), son asumidas por el técnico de uso público, realizándose de acuerdo al procedimiento establecido para tal fin.



Actuación PRUG. Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2018 a 2020: RB – 84013.

Financiación: GA

Recursos: Monitores del Centro de Interpretación

Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones en los ENPs de Aragón): 749.816,15 €

Presupuesto asignado al Parque Natural (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental): 46.246,88 €

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: A través de este programa se realiza la apertura de los Centros de Interpretación para la información y atención al visitante de manera genérica. La entrada es gratuita y el horario se establece en la propuesta de los Centros de Interpretación, existiendo

información al respecto en la señal exterior de cada edificio.

En este programa se atiende la demanda de información del visitante que se acerca al Centro de Interpretación de manera voluntaria, la mayor parte de las veces para obtener información sobre los equipamientos de uso público y los servicios existentes, centrándose en la red de senderos. También se ofrece información genérica sobre los valores naturales y culturales del Parque Natural y su entorno, y oferta turística.

Las publicaciones mínimas del Parque Natural son distribuidas a través de este programa, y los visitantes también pueden adquirir material de venta del Gobierno de Aragón.

Los monitores disponen de uniforme e identificación oficial, así como un conjunto de procedimientos e instrucciones de trabajo a llevar a cabo para la correcta gestión del programa.

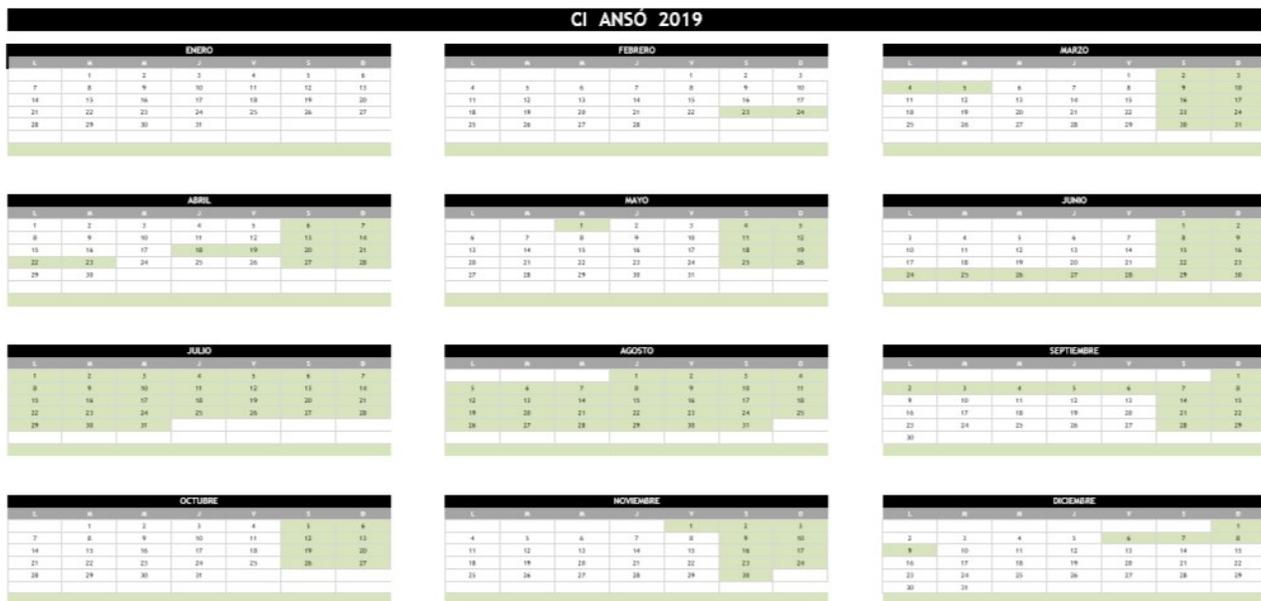
Los datos sobre cuantificación y tipificación de la visita son recopilados por los monitores, y evaluados posteriormente por el técnico de uso público. A través de este programa, además, se recoge información sobre la satisfacción del Centro de Interpretación y visita global al ENP, igualmente analizados y evaluados.



El número de visitantes que han accedido al Centro de Interpretación según los días de

aperturas se resumen en la siguiente tabla:

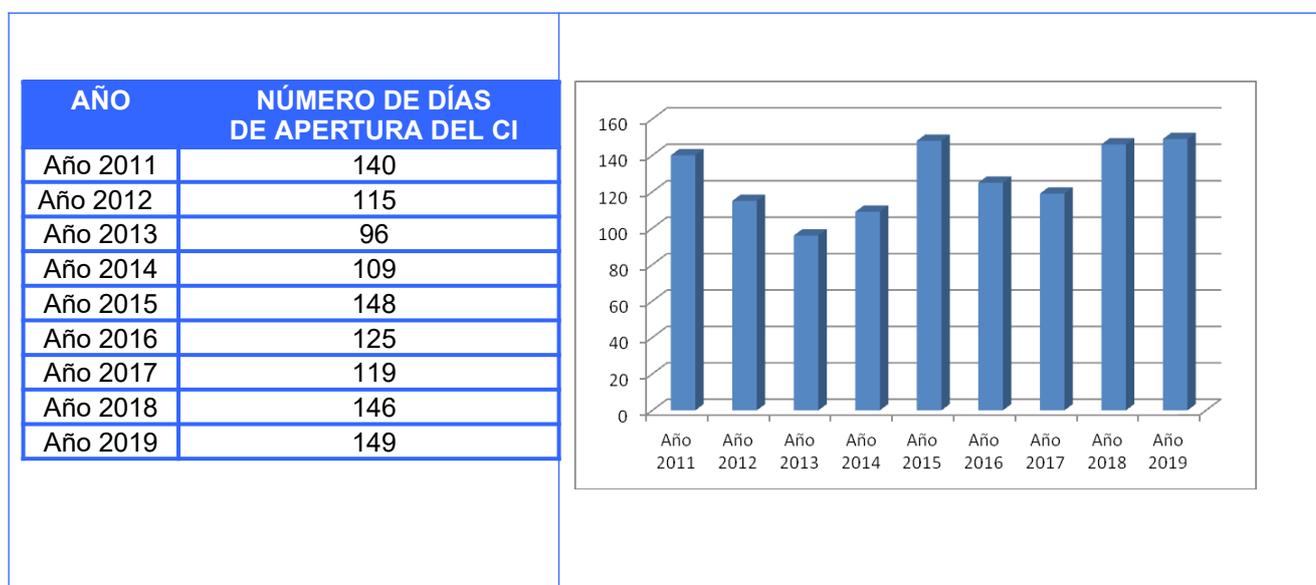
	NÚMERO DE DÍAS ABIERTO	NÚMERO DE PERSONAS
Febrero	2	52
Marzo	12	537
Abril	12	892
Mayo	9	809
Junio	15	1092
Julio	31	2678
Agosto	31	3425
Septiembre	14	861
Octubre	8	700
Noviembre	10	544
Diciembre	5	335



En el año 2019 el Centro ha permanecido abierto todos los meses con un total de 149 días y 11.925 visitantes recibidos:

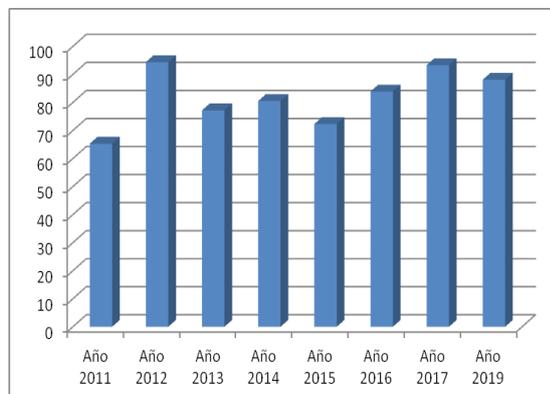
Año 2016		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
125	10.487	83,89
Año 2017		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
119	11.105	93,3
Año 2018		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
146	12.858	88,06
Año 2019		
Días de apertura	Número de visitantes	Media de visitantes diarios
149	11.925	80,03

La evolución de los datos desde el año 2011 atendiendo al número de días de apertura del CI es la siguiente:



- Atendiendo a la media de visitantes diarios:

AÑO	MEDIA DE VISITANTES DIARIOS
Año 2011	65,3
Año 2012	94,4
Año 2013	77,2
Año 2014	80,5
Año 2015	72,3
Año 2016	83,9
Año 2017	93,3
Año 2019	88,1



Actuación PRUG. Continuar con el desarrollo del Programa Educativo del Centro de Interpretación, integrado en la Red Natural de Aragón, a través del material educativo específico.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2018 a 2020: RB – 84013.

Financiación: GA

Recursos: Monitores del Centro de Interpretación

Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones en los ENPs de Aragón): 749.816,15 €

Presupuesto asignado al Parque Natural (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental): 46.246,88 €

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: El programa educativo tiene como destinatario fundamental a la población escolar de Aragón. A través de este programa, se realiza una actividad en contacto con la naturaleza, que muestra los valores naturales del Parque Natural y colabora en los objetivos generales de sensibilización ambiental de este tipo de público. La actividad también utiliza el Centro de Interpretación como uno de los recursos básicos.

La gestión del programa se recoge en un procedimiento operativo del sistema de calidad, y es llevado a cabo por la coordinación de Centros de Interpretación. Se realiza una difusión inicial de las actividades de todos los Centros de Interpretación y, en el caso de solicitar información, se incrementa ésta para el Centro elegido por el centro educativo. Existe una serie de registros previos a la reserva de la actividad, y posteriores, de evaluación de la misma, que son recopilados por la coordinación.

Los datos más relevantes en cuanto a número de actividades, participantes y centros educativos se recogen en el apartado de cuantificación y tipificación.

En líneas generales, las actividades desarrolladas son consideradas positivamente por los participantes.

En el Parque Natural de los Valles Occidentales el Programa Educativo y atención continuada recibió un total de 18 grupos con 862 alumnos. La mayor parte de los grupos eran de la tercera edad.

	PROCEDENCIA Y CURSO DEL GRUPO	NÚMERO DE PERSONAS
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	3	138
Mayo	7	320
Junio	8	404
Julio	0	0
Agosto	0	0
Septiembre	0	0
Octubre	0	0
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0

En relación a años anteriores:

Año 2015	
Grupos	Alumnos
1	18
Año 2016	
Grupos	Alumnos
3	115
Año 2017	
Grupos	Alumnos
42	2.149
Año 2018	
Grupos	Alumnos
20	991
Año 2019	
Grupos	Alumnos
18	862

Actuación PRUG. Programa de dinamización de los CIN (actividades dentro del Programa de Atención al Visitante)

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2018 a 2020: RB – 84013.

Financiación: GA

Recursos: Monitores del Centro de Interpretación

Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones en los ENPs de Aragón): 749.816,15 €

Presupuesto asignado al Parque Natural (engloba esta y otras actuaciones asociadas a la educación ambiental): 46.246,88 €

Adjudicatario: SARGA.

Actividades abiertas a la población general:

En algunos Centros de la Red Natural de Aragón se conmemoraron los siguientes días:

- Día de los humedales.
- Día de los Parques.
- Día de las aves.
- Actividades especiales de verano y otoño.

ACTIVIDADES DE VERANO EN LA RED NATURAL DE ARAGÓN

CENTRO DE INTERPRETACIÓN SAN JUAN DE LA PEÑA
horario de apertura de 10h a 14h y de 16h a 19h

Este verano, descubre la naturaleza aragonesa a través de las actividades de sensibilización ambiental que desde los Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón te proponemos.

Para más información:
www.rednaturaldearagon.com
info@rednaturaldearagon.com
Tfj: 976.07.28.00
Tfj de CI San Juan de la Peña: 974.36.14.76

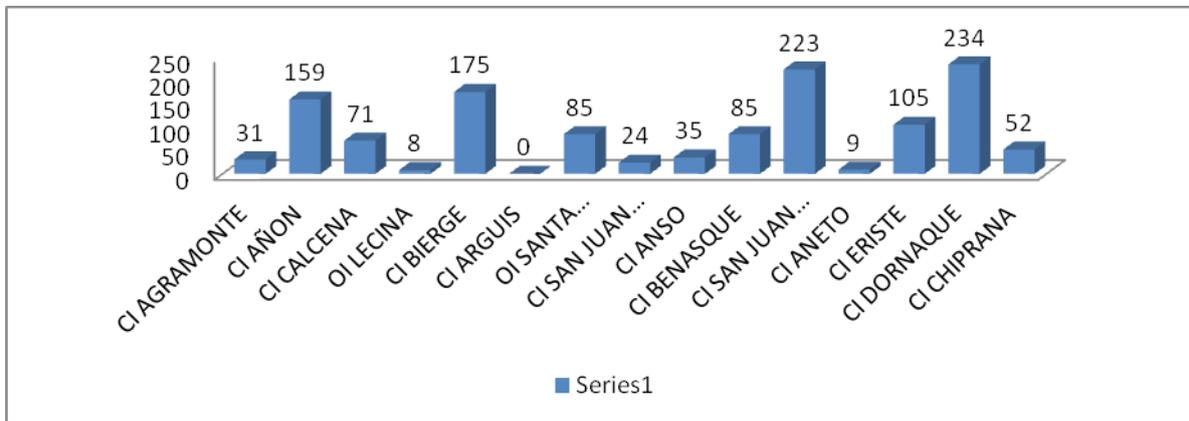
23 de julio : PASEOS GUIADOS: Ruta interpretativa por los miradores. De 11 a 13h
25 de julio: Taller de Encuentro con la Naturaleza de 10h a 16h
1 de agosto : PASEOS GUIADOS: Ruta interpretativa por los miradores. De 11 a 13h
8 de agosto: Taller de Encuentro con la Naturaleza de 10h a 16h
15 de agosto: PASEOS GUIADOS: Ruta interpretativa por los miradores. De 11 a 13h
(Punto de encuentro para todas las actividades el CI de San Juan de la Peña)

iberCaja Obro Social
UNIÓN EUROPEA Fondo Europeo de Desarrollo Regional
GOBIERNO DE ARAGÓN
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente

En el caso del Parque Natural de los Valles Occidentales se celebraron 9 actividades especiales de verano. Una cifra muy superior en comparación con años anteriores:

- 5 de julio: Paseo guiado por el Paco de Ezpelá.
- 12 de julio: Paseo guiado por el Paco de Ezpelá.
- 16 de agosto: Paseo guiado por el Paco de Ezpelá.
- 19 de julio: Paseo de observación de aves.
- 26 de julio: Paseo guiado por el Paco de Ezpelá.
- 2 de agosto: Paseo guiado por el Paco de la Fuente.
- 9 de agosto: Paseo de observación de aves.
- 23 de agosto: Paseo guiado por el Paco de la Fuente.
- 30 de agosto: Paseo guiado por el Paco de la Fuente.

Este año el número de participantes fue similar al del año pasado, y el número de actividades también, de manera que el ratio sale algo más alto este año que el pasado, pero es tan pequeña la diferencia que no podemos imputarlo a nada en concreto.



El número total de participantes que interactuaron o asistieron a las actividades fue de 35 personas.

Cada educador ambiental en su centro y tras la actividad, pasó cuestionario de evaluación entre los asistentes adultos y niños, según marca el procedimiento de Calidad Turística de los espacios Naturales Protegidos.

GOBIERNO DE ARAGÓN **red natural de Aragón**

VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Gracias por participar en nuestro Programa de Actividades de Educación y Sensibilización Ambiental, que pretende dar a conocer los valores naturales del espacio natural protegido, disfrutando de actividades en contacto con la naturaleza.

Estamos muy interesados en conocer tu opinión acerca de la actividad y los equipamientos utilizados. Rellenar este cuestionario anónimo es voluntario, te llevará poco tiempo y a nosotros nos es muy útil para mejorar la gestión.

NOMBRE CI:

ACTIVIDAD:
(a rellenar por el ENP)

FECHA:
(a rellenar por el ENP)

¿Es la primera vez que participas en el programa de Actividades? (marca con una X)
 Sí: No:

¿Cómo valoras...? (valora de 1 a 5, máx=5)

Valoración (de 1 a 5)	Si quieres, puedes anotar tus observaciones...
1	
2	
3	
4	
5	

La gestión de la reserva
 El trato de los monitores
 La temática de la actividad
 Los equipamientos utilizados
 El tamaño del grupo
 La duración de la actividad

¿Has echado algo en falta o mejorarías algo?

¿Qué otro tipo de actividades te interesarían?

¿Cómo te has enterado de esta actividad?
 Amigos Carteles en el centro
 Página web rednaturaldearagon.es Prensa
 Otros

En general, tu valoración global de la actividad es... (valora de 1 a 5; Máx: 5)

Edad:
 Sexo:
 Procedencia:

¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

Cod: PORC0701/R09 Ed: 02

GOBIERNO DE ARAGÓN **red natural de Aragón**

VALORACIÓN DE LA ACTIVIDAD PARA NIÑOS

Este registro se rellena por el educador ambiental que dinamiza la actividad, realizando las preguntas a los participantes y anotando las respuestas correspondientes.

El educador ambiental debe motivar, haciendo ver a los participantes la importancia de sus respuestas para continuar con las actividades y mejorar su contenido, adaptándose a sus preferencias.

NOMBRE CI:

ACTIVIDAD:

FECHA:

¿Es la primera vez que participas en el programa de Actividades? (anotar el número de votaciones de cada opción)
 Sí: No:

¿Cuánto te ha gustado la actividad de hoy? (marcar el número de votaciones de cada opción)

MUCHO	POCO	MUY POCO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Te gustaría repetir la actividad? (marcar el número de votaciones de cada opción)

MUCHO	POCO	MUY POCO
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

¿Has echado algo en falta o mejorarías algo? (anotar todas las respuestas)

¿Qué otro tipo de actividades te interesarían? (anotar todas las respuestas)

¡MUCHAS GRACIAS POR TU COLABORACIÓN!

Cod: PORC0701/R11 Ed: 02

En el mismo sentido, el educador ambiental también evaluó su actividad:

GOBIERNO DE ARAGÓN **INFORME ACTIVIDADES DE INTERPRETACIÓN, EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL** **red natural de Aragón**

Nombre de la actividad	Paseo* Biodiversidad del Bosque*	
Entidad solicitante/colaboradora		
ENP // Comarca	Paisaje Protegido de San Juan de la Peña y Monte Oroel	
Fecha realización	11 de Agosto de 2018	Horario 11:30-14:00
Lugar de realización	S2	
Educadores	Elisa Andrés	
Nº participantes	6	

Descripción de la actividad

Actividad programada dentro de las actividades de verano del centro de Interpretación.

El día anterior llamamos para inscribirse un grupo de 5 adultos y una persona adulta sola. El grupo de 5 conocieron el centro de Interpretación y las actividades que se realizan el verano pasado cuando ya habían pasado así que este verano fueron a la oficina de turismo de Jaca donde buscaron la información de nuestras actividades.

La idea es un paseo, tomamos el S2 hacia San Vito a un ritmo suave que nos permite la observación y la percepción de lo que nos rodea. El grado de conocimiento del lugar y la biodiversidad por parte de los participantes es bajo pero están muy motivados a conocer.

Son un grupo de 6 adultos con un alto grado de motivación por conocer la naturaleza del bosque. Participan, preguntan, reflexionan sobre la biodiversidad. Aprendemos la gran variedad de vida que existe y las relaciones que se establecen entre las diferentes especies de vegetación y fauna. Distinguímos entre saltamones, grillo y cigarrá. Vemos a la hiedra vivir sobre los troncos de los árboles. En San Vito podemos disfrutar del vuelo de los búfalos.

Nos alargamos casi hasta las 14 horas, un placer compartir con un grupo tan motivado y encantador.

Valoración (puntuar de 1 a 5, valor máx.: 5)

Marcar con una X lo que proceda:

Instalaciones:	1	2	3	4	5	<input checked="" type="checkbox"/>
Materiales usados:	1	2	3	4	5	<input checked="" type="checkbox"/>
Duración de la actividad:	1	2	3	4	5	<input checked="" type="checkbox"/>
Fecha de realización de la actividad:	1	2	3	4	5	<input checked="" type="checkbox"/>
Motivación observada de los participantes:	1	2	3	4	5	<input checked="" type="checkbox"/>
Satisfacción observada en los participantes:	1	2	3	4	5	<input checked="" type="checkbox"/>

Incidencias

Equipamientos	Actividad

Cod: PORC0701/R10 Ed: 2

Actuación. Actividades educativas, divulgativas y de sensibilización con colectivos escolares

y centros de investigación por parte de los Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural.

Responsables: Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales y asistencia técnica de SARGA.

Descripción: Los APNs del Parque Natural de los Valles Occidentales realizaron diversas actividades en colaboración con varios ciclos formativos.

Propuesta de inversión. Mantenimiento y gastos varios de los Centros de interpretación de Ansó.

Financiación: DGA. Partida que asumió la Dirección General de Conservación de Medio Natural con Fondos Propios.

Presupuesto: 479,52 €

Descripción: Las actuaciones que se detallan consisten en el mantenimiento anual del centro de interpretación de Ansó, consistente en limpieza general de las instalaciones , pago facturas de reposición de gasoil para calefacción y de material fungible (electricidad, fontanería, albañilería, ferretería , etc.) ,reparaciones de averías y pequeños desperfectos que se puedan generar en el centro y en las infraestructuras, actuaciones en materia de seguridad y salud laboral (cartelería, señalética, etc.), mantenimiento de exteriores, adquisición de material de divulgación, reparación de cualquier desperfecto que pueda aparecer en los diferentes paneles informativos e instalación y mejora de la exposición del centro.

Los gastos de luz, agua, teléfono e Internet son asumidos por el Ayuntamiento de Ansó.



Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.4: Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con minusvalías.

Actuación PRUG. Promover el establecimiento de espacios de recreo en el entorno de los núcleos urbanos para acoger tanto a los excedentes de visitantes (en caso de congestión) como para ofrecer actividades alternativas en caso de mal tiempo.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para el año 2019: HB 92005.

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto gastado sobre el total anualidad 2019: 574.824,88 € de los cuales se estima que 344.894,93 € correspondieron al Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Como espacios de recreo el Parque Natural Protegido oferta una serie de áreas recreativas en el interior del espacio natural protegido y en su zona de protección. Las cuadrillas de mantenimiento año a año realizan labores de limpieza y acondicionamiento.



Actuación PRUG. Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón: RB – 84011.

Financiación: MAAMA - GA – FEADER

Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones): 7.500,00€.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: De forma periódica se actualiza la base de datos de infraestructuras de uso público en la que se aglutina toda la señalización existente en el ENP. Mediante propuestas de suministro y gracias a la labor de las cuadrillas de mantenimiento se reponen y eliminan aquellas reiterativas o innecesarias.



Actuación PRUG. Mantener el firme en las vías abiertas al tráfico

Propuesta de inversión para el suministro: Corrección socavón en pista Zuriza-Linza. Mup 187. Tº Municipal de Ansó –Huesca-

Financiación: FEADER –DGA

Presupuesto total: 90.512,55

Actuación PRUG. Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para el año 2019: HB 92005.

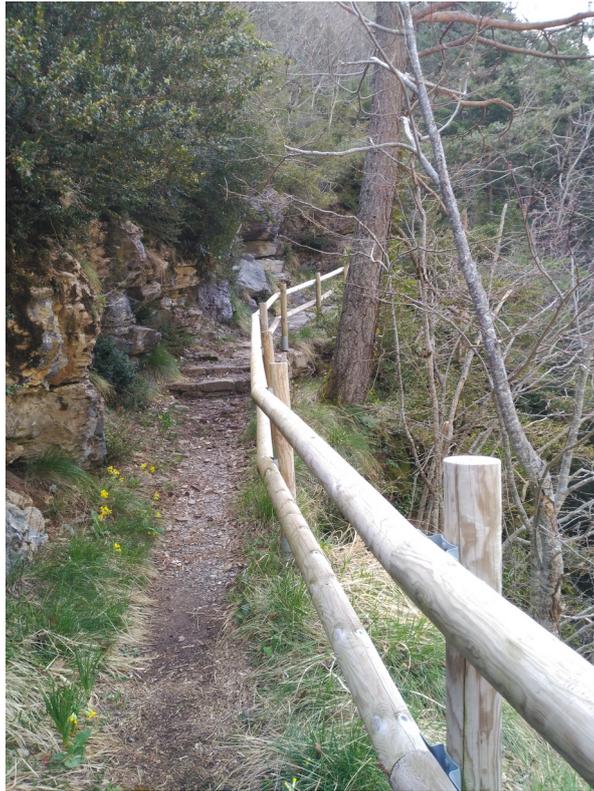
Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto gastado sobre el total anualidad 2019: 574.824,88 € de los cuales se estima que 344.894,93 € correspondieron al Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Las actuaciones sobre los senderos, se realizaron mediante la contratación de 3 cuadrillas de operarios idénticas en cuanto a sus componentes, formadas por 4 personas, al frente de cada una fue un jefe de cuadrilla para organizar los trabajos, con categoría de peón especialista, cobrando un plus mensual por la tarea de ser jefe de cuadrilla, un peón especialista más y dos peones ordinarios hasta completar la cuadrilla, toda la cuadrilla se desplazaron por medio de todo terreno 4x4 provisto de remolque para llevar la herramienta.



Actuación PRUG. Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para el año 2019: HB 92005.

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto gastado sobre el total anualidad 2019: 574.824,88 € de los cuales se estima que 344.894,93 € correspondieron al Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Desde el Centro de Interpretación a través de su monitora y a través de las cuadrillas se incidió mucho sobre el visitante en la importancia de no generar basuras y procurar retornar con ellas a casa o dejarlas en lugares acondicionados para ello.

Nota: dicha labor también es realizada por los Agentes de Protección de la Naturaleza del

Parque Natural.



Contenedor de
basuras

Propuesta de Inversión. Disponer de paneles informativos en los aparcamientos e infraestructuras de uso público con datos actualizados de meteorología, accesos, obras...que se consideren relevantes para el visitante.

Propuesta de inversión: HB-82046 Suministro de señalización del uso multifuncional en Paisajes Protegidos De San Juan De La Peña-Monte Oroel; Parque Natural de los Valles Occidentales y en los Monumentos Naturales de Los Mallos

Financiación: GA.

Recursos: Asesor Técnico del ENP y Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Presupuesto: 34.158,30 € de los cuales se estima que 10.000 € correspondieron al Parque Natural de los Valles Occidentales

Adjudicatario: TRANSFER

Descripción: La presente propuesta de suministro, tenía por objeto la adquisición (diseño, fabricación y suministro) de un conjunto de señales de acuerdo con la tipología descrita en los manuales de señalización de Aragón, como son el Manual de Señalética de la Red Natural de Aragón y el Manual de Identidad que desarrolla el identificador Visual Corporativo de la Diputación General de Aragón, para así poder mejorar la calidad en la oferta de las infraestructuras de uso público del Parque Natural de los Valles Occidentales.



Actuación PRUG. Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para el año 2019: HB 92005.

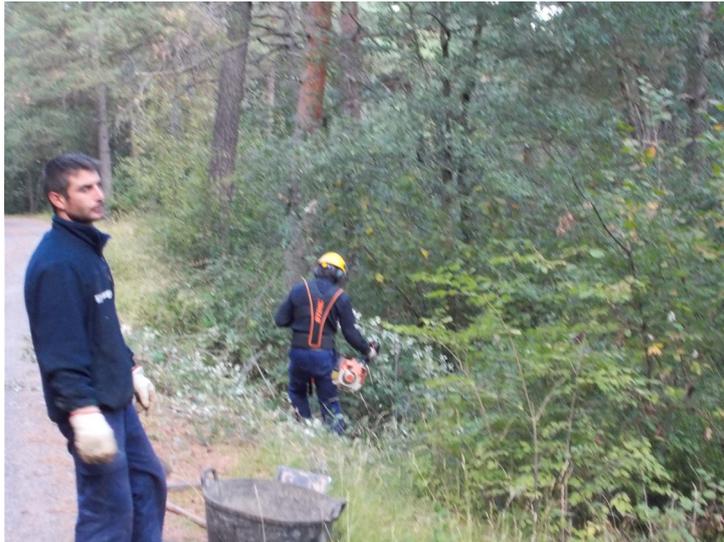
Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto gastado sobre el total anualidad 2019: 574.824,88 € de los cuales se estima que 344.894,93 € correspondieron al Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Anualmente las cuadrillas de mantenimiento realizan diversos trabajos en los principales accesos al Parque Natural. Trabajos como mejora de taludes, limpieza de desprendimientos, limpieza de basura...



Actuación PRUG. Favorecer el establecimiento de lugares de parada junto a las carreteras mediante la habilitación de miradores, paneles explicativos y otros.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para el año 2019: HB 92005.

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto gastado sobre el total anualidad 2019: 574.824,88 € de los cuales se estima que 344.894,93 € correspondieron al Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Anualmente las cuadrillas de mantenimiento realizan diversos trabajos en los miradores ofertados por el Parque Natural. Cabe destacar actuaciones como la limpieza, mantenimiento y desbroce de miradores como el de Trasveral.



Actuación PRUG. Incorporar criterios de accesibilidad a los discapacitados en las nuevas infraestructuras públicas que se instalen.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para el año 2019: HB 92005.

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto gastado sobre el total anualidad 2019: 574.824,88 € de los cuales se estima que 344.894,93 € correspondieron al Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Las cuadrillas de mantenimiento han trabajado en la reserva de determinadas plazas para discapacitados motrices en algunos de los aparcamientos del Parque Natural, mantenimiento de accesos a miradores accesibles como el de Trasveral. Igualmente desde el Centro de Interpretación se mantiene la oferta de diversas infraestructuras adaptadas.



Actuación PRUG. Desarrollar las acciones necesarias para la obtención y mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón: RB – 84011.

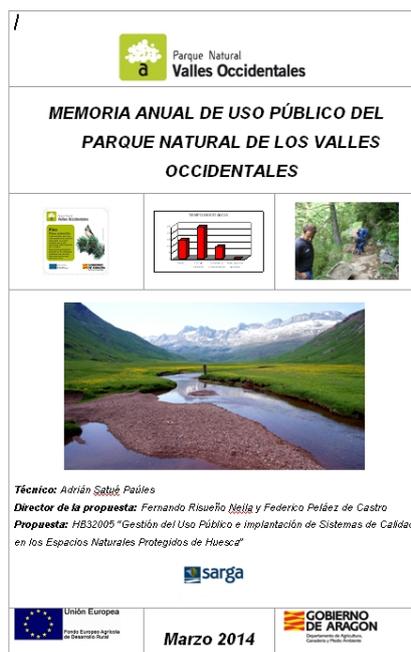
Financiación: MAAMA - GA – FEADER

Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones): 7.500,00€.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Se trata de la contratación de una asistencia técnica para la realización de trabajos relacionados con el seguimiento, evaluación y gestión en los 5 espacios naturales que dependen del Servicio Provincial de Huesca y el apoyo a los técnicos del servicio encargado de los espacios naturales protegidos.



Directriz General 1: Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.

Directriz Específica 1.6: Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural.

Actuación PRUG. Evaluar la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón: RB – 84011.

Financiación: MAAMA - GA – FEADER

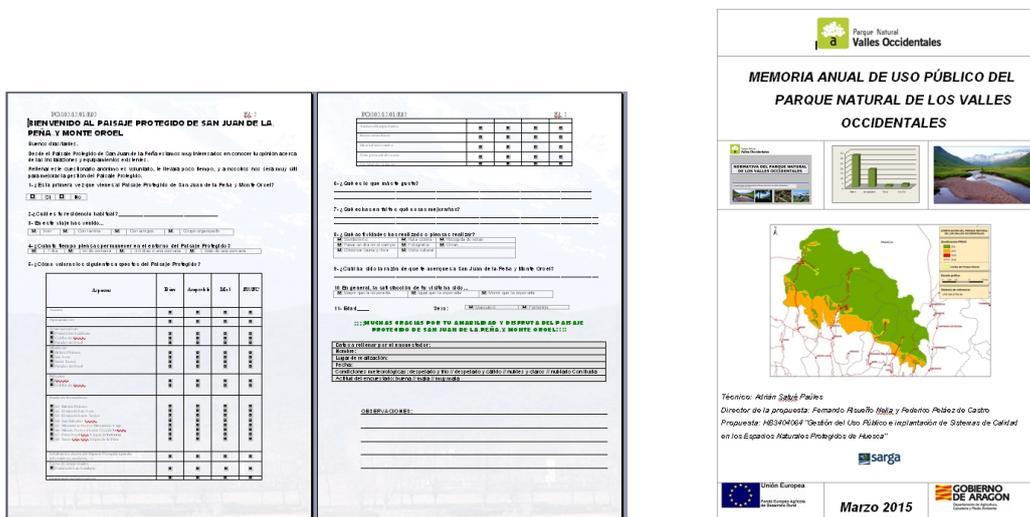
Recursos: Responsable de Calidad del Sistema de Calidad Turística.

Presupuesto (del Proyecto de Servicios en la que se engloba esta y otras actuaciones): 7.500,00€.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: Anualmente en la memoria de uso público se recopilan y analizan los datos

recogidos en campo y centros de interpretación por cuadrillas y monitores mediante la encuestación a los visitantes. A través de una base de datos se obtienen unos resúmenes referentes a la cuantificación y satisfacción de la visita al Espacio Natural Protegido. Dicha labor la realiza el técnico de Uso Público.



3.3.3. Desarrollo socioeconómico y mejora de la calidad de vida

Actuación PRUG. Financiar el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades.

Propuesta de inversión para el suministro: Proyecto de servicios para ayuda al reparto de sal para la ganadería extensiva y transporte de materiales, en El P.N. De Los Valles Occidentales (Huesca): HB-92009

Financiación: DGA

Adjudicatario: Habock Aviation SL

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto asociado al Parque Natural: 8.233,54 €.

Adjudicatario: Habock Aviation SL

Descripción: Tal y como se viene realizando durante los últimos años, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón presta el servicio de

helitransporte a los ganaderos de la zona de Los Valles Occidentales. Ello beneficia el mantenimiento de la ganadería extensiva en esta zona, en la que los accesos viarios son en muchos casos imposibles o impracticables por vehículos terrestres, especialmente en el caso de la ganadería ovina. A ello se han de añadir otras dos circunstancias:

1ª/ La aprobación definitiva del PORN de las Valles, Fago, Aísa y Borau, según decreto 51/2006 de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón. En el artículo 33. Nuevos Viarios. Apartado 3. se dice que “en los lugares inaccesibles en los que existe necesidad de suministro para actividades agropastoriles, se facilitará el empleo del helicóptero como medio alternativo.”

2ª/ La publicación de la Ley 14/2006, de 27 de diciembre, de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales, publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 30/12/2006. En el Artículo 1. Objeto y finalidad. Apartado 2. se dice que “Dicha declaración tiene como finalidad establecer un régimen jurídico para la protección y gestión del Parque Natural y su Zona Periférica de Protección,... y garantizar el uso racional de sus recursos naturales, promoviendo, asimismo, el desarrollo socioeconómico de su área de influencia...”



Directriz General 1: Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida

de las poblaciones.

Directriz Específica 1.2: Promocionar las actividades agropecuarias.

Actuación PRUG. Apoyar, en general, labores de conservación de las mallatas y bordas más singulares y de mayor interés pastoril, así como fuentes, lavaderos, etc.

Propuesta de inversión: Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca) para el año 2019: HB 92005.

Financiación: MAAMA - GA - FEADER

Responsable: Asesor Técnico

Presupuesto gastado sobre el total anualidad 2019: 574.824,88 € de los cuales se estima que 344.894,93 € correspondieron al Parque Natural de los Valles Occidentales.

Adjudicatario: SARGA.

Descripción: mediante las 3 cuadrillas de mantenimiento se han realizado diversas labores asociadas al mantenimiento de mallatas, bordas, limpieza de abrevaderos, retirada de pastores eléctricos...actuaciones destinadas a conservar la actividad pastoril y la cabaña ganadera en el espacio natural protegido.



Actuación PRUG. Elaborar un estudio de los refugios de titularidad pública del Parque

Natural, evaluando su estado y estableciendo las necesidades más urgentes en relación con su mantenimiento. Se procurará, en la medida de lo posible, compatibilizar el uso ganadero con el uso de montañeros.

Responsables: Agentes de Protección de la Naturaleza del Parque Natural de los Valles Occidentales.

Descripción: Los APNs realizan periódicamente informes acerca del estado de los refugios del Parque Natural de los Valles Occidentales.



Otras acciones en materia de Desarrollo Socioeconómico.

DESARROLLO SOCIOECONÓMICO CON FONDOS PROVENIENTES DE LOS PRESUPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

El artículo 5 del Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón establece que: “El Gobierno de Aragón establecerá un régimen económico de ayudas y medidas compensatorias a entidades locales, empresas y particulares integrados en las Áreas de Influencia Socioeconómica y que se vean afectados por las limitaciones que del cumplimiento de esta ley se deriven, con el fin de promover su desarrollo sostenible”.

El reparto y la cuantificación de dicho importe se realizarán entre los municipios en cuyo término se ubiquen Parques Nacionales, Parques Naturales, Reservas Naturales, Monumentos Naturales o Paisajes Protegidos, de modo objetivo y proporcional a las superficies incluidas en su norma de creación como ámbito territorial.

Actuación. Subvención para inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos (pdr aragón 2014-2020)

Objeto: La concesión de subvenciones destinadas a inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos para el año 2019, en el marco del Programa para Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de Aragón (2014-2020).

La finalidad de estas subvenciones es contribuir a la creación y mejora de infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva y a las actividades forestales en los espacios naturales protegidos, y en sus áreas de influencia socioeconómica, para la conservación de hábitats.

Requisitos exigidos: Pueden ser objeto de subvención las siguientes inversiones:

- a) La creación, mejora o ampliación de pequeñas infraestructuras vinculadas a la ganadería extensiva que fomenten la conservación de hábitats.
- b) La conservación y mejora de pastos y la lucha contra la erosión.
- c) La conservación y mejora de sistemas agrosilvopastorales.
- d) La mejora de hábitats en fincas particulares en el interior de un espacio natural protegido.
- e) La mejora de la eficiencia energética de las explotaciones de ganadería extensiva.
- f) La reducción del consumo y el ahorro de agua en las explotaciones de ganadería extensiva (no serán subvencionables las inversiones para la ampliación de superficie regable).
- g) La creación y mejora de accesos rurales de dominio privado.
- h) La creación y mejora de muladares.
- i) La creación de pequeñas infraestructuras que permitan compatibilizar las explotaciones de ovino extensivo con la presencia de oso en aquellos municipios en los que esté acreditada su presencia por haber causado daños durante el año inmediatamente anterior a la fecha de publicación de la orden de convocatoria.

No podrán ser objeto de subvención las actividades ya realizadas antes de la fecha de presentación de la solicitud de subvención. Para verificar el cumplimiento de tal extremo se procederá a verificar por parte de la Administración el no inicio de las inversiones objeto de la solicitud de subvención.

Sólo se podrá subvencionar una inversión por beneficiario en la presente convocatoria.

¿A quién van dirigidas?: Personas físicas o jurídicas, así como sus agrupaciones que formen una unidad económica, siempre que desarrollen su actividad empresarial agraria, ganadera o forestal en los espacios naturales protegidos y en sus áreas de influencia socioeconómica (municipios del Anexo II).

Cuando sean beneficiarios las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas sin personalidad, deberán hacerse constar expresamente, tanto en la solicitud como en la resolución de concesión, los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, así como el importe de subvención a aplicar por cada uno de ellos, quienes tendrán igualmente la consideración de beneficiarios.

Las agrupaciones a las que se refiere el anterior apartado deberán designar un representante o apoderado único de la agrupación con poderes bastantes para cumplir las obligaciones que, como beneficiario, correspondan a la agrupación.

Sin perjuicio de los derechos, obligaciones o responsabilidades individualizadas de los sujetos que formen parte de las mismas, las agrupaciones que tengan reconocida la condición de beneficiarias no podrán disolverse hasta que hayan transcurrido, según correspondiese en cada caso, los plazos de prescripción del derecho a reconocer o liquidar el reintegro, de los hechos constitutivos de infracción o de la sanción impuesta, todo ello en los términos establecidos en los artículos 46 y 72 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

No podrán obtener la condición de beneficiarios aquellos que se encuentren incurso en alguna de las causas de prohibición previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, de acuerdo con el régimen y el procedimiento previstos en los artículos 10 y 11 del Decreto 136/2013, de 30 de julio en relación a lo dispuesto en la Ley 5/2015, de 25 de marzo.

Normativa:

- ORDEN DRS/105/2016, de 9 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014-2020 (BOA nº 40, de 29 de febrero de 2016).
- ORDEN DRS/2304/2017, de 26 de diciembre, por la que se convocan subvenciones para inversiones en activos físicos en Espacios Naturales Protegidos en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón, 2014 - 2020, para el año 2019.
- ORDEN DRS/743/2019, de 20 de marzo, por la que se aprueba el gasto de las compensaciones a favor de los ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón.

Aprobación de gasto (ORDEN DRS/743/2019):

La superficie de cada municipio se ponderará, a estos efectos, con los siguientes coeficientes:

<i>Superficie en Parques Nacionales</i>	<i>1,20</i>
<i>Superficie en zonas periféricas de protección en Parques Nacionales</i>	<i>0,60</i>
<i>Superficie en el resto de Espacios Naturales</i>	<i>1,00</i>
<i>Superficie en zonas periféricas de protección del resto de Espacios Naturales</i>	<i>0,50</i>

En todo caso, el importe máximo a percibir será de 150.000 euros y ningún municipio percibirá menos de 5.000 euros”.

En la siguiente tabla se recogen los datos más significativos de las compensaciones

tramitadas a los diferentes **ayuntamientos** con término municipal englobado en el Parque Natural durante el año 2019. De los 5 ayuntamientos con término municipal englobado en el ENP ascendió a **296.924,74 €**.

MUNICIPIO	SUPERFICIE (HA)			IMPORTE COMPENSACIÓN €
	ENP	ZPP	TOTAL	
Aisa	2.525,00	554,00	3.079,00	25.230,32
Ansó	17.396,00	2.202,00	19.598,00	150.000,00
Aragües del Puerto	2.649,00	459,00	3.108,00	25.919,16
Borau	981,00	640,00	1.621,00	11.714,72
Valle de Echo	7.596,00	3.479,00	11.075,00	84.060,54
Total				296.924,74 €

3.3.4. Participación social

La participación social en el Paisaje Protegido se realiza a través de su órgano consultivo, el Patronato. En 2019 se realizaron dos reuniones, los días 14 de junio y 12 de diciembre.

4. LOGRO DE OBJETIVOS

4.1. Evaluación de las actuaciones realizadas

A finales de 2014 se aprobó el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural, documento aprobado por el Decreto 167/2014, de 21 de octubre, del Gobierno de Aragón y que **deberá ser el documento de referencia para la gestión del Parque Natural en los próximos 10 años.**

Dicho documento ha servido como referencia en 2019 a la hora de materializar una serie de actuaciones que se desglosan por áreas de gestión.

En la siguiente tabla se recogen las líneas de trabajo según áreas de gestión, directrices y actuaciones:

ÁREA	DIRECTRIZ GENERAL	DIRECTRIZ ESPECÍFICA I	DIRECTRIZ ESPECÍFICA II	ACTUACIÓN	PROPUESTA	
CONSERVACIÓN Y SEGUIMIENTO ECOLÓGICO	Directriz 1. Conservar intacto el paisaje de los roquedos de alta montaña.			1- No intervenir, salvo las actuaciones de gestión de flora y fauna que puedan eventualmente afectar a estas áreas de alta montaña.		
	Directriz 2. Conservar el paisaje humanizado de media montaña permitiendo usos tradicionales y moderados y promoviendo así la conservación de sus elementos asociados de flora y fauna.	Directriz específica 2.1. Mejorar la gestión ganadera			1- Redactar un estudio de aprovechamientos ganaderos que especifique, al menos: análisis de la dinámica y la estructura de los pastos definición de aquellas áreas en las que conviene permitir una evolución natural y recuperación de la vegetación natural subalpina zonificación y distribución espacio- temporal de los aprovechamientos, especificando el tipo de ganado y la carga ganadera mejora de infraestructuras, definiendo asimismo las necesidades en materia de nuevas instalaciones ganaderas, (casetas, mangas de manejo, abrevaderos, parideras, etc.) condiciones sanitarias y administrativas. requisitos para el uso excepcional del fuego con fines ganaderos propuesta de acciones para la mejora de los pastos conjugando las necesidades ganaderas y de conservación de los ecosistemas pascícolas.	1ª actuación mediante Proyectos de Ordenación de los MUP y planes de mejoras
					2- Aplicar las medidas resultantes del estudio de aprovechamientos ganaderos	Planes anuales de Aprov., Trabajos de cuadrillas y planes de mejoras
					3- Coordinar el programa de aprovechamientos ganaderos con las acciones de gestión ganadera que requieran su ejecución fuera del ámbito del PRUG, en especial en el Área de Influencia Socioeconómica. La finalidad es la de favorecer e incentivar un sistema de ganadería transtermitante con utilización de los pastos de las zonas medias de los valles, en primavera y otoño.	Íd. Planes de Ordenación y Aprov.
					4- Impulsar la creación de una Asociación de Ganaderos del Parque y su ZPP.	
					5- Promover la gestión y aprovechamiento del estiércol de las explotaciones para mejorar el pasto, a través de jornadas técnicas	

	Directriz específica 2.2. Fomentar la agricultura tradicional		1- Promover el desarrollo de las medidas agroambientales que se detallan en el programa de desarrollo socioeconómico	
			2- Realizar cursos para la aplicación de técnicas para el control de plagas mediante lucha integrada, sin empleo de productos tóxicos (alternativa a los fitosanitarios)	
	Directriz específica 2.3. Adecuar la gestión forestal a los objetivos de conservación		1- Excluir de la ordenación los cuarteles de Gamueta (Sección 3 Cuartel B, cantones 16, 17, 18, 19, 20 y 21) y Oza (Sección 1 Cuarteles A y B).	Incluido Ordenación de Montes en vigor
			2- Eliminar los aprovechamientos en Foz de Zuriza (1AV y 2AV sección 2ª) Boca Lo Infierno y Cuellos de Lenito (A1 a A10 de la sección 4ª) y cabecera Reclusa (AIV 7- 8-10-11-12 sección 3ª).	Incluido Ordenación de Montes en vigor
			3- Eliminar los aprovechamientos que afecten a los cantaderos de urogallo de Calatoberza o Punta de Lo Raso (cantones 3:A:I:1:1 y 1:2; 3:A:II:5:1, 5:2 y 6:2) La Picoya o Muller (cantón 3:A:III:8:1.) y a los que afectan a una zona crítica para el urogallo y para el oso (cantón 3:B:III:8:1 y cantón 3:B:IV:10:1 por encima de la cota 1.400).	Incluido Ordenación de Montes en vigor
			4- Eliminar los aprovechamientos en la zona de Ruzquia-Taxeras como medida de conservación del pico dorsiblanco	Incluido Ordenación de Montes en vigor
			5- Eliminar los aprovechamientos sobre pino negro y abeto	Incluido Ordenación de Montes en vigor
		6- Promover, como norma general, el resalveo en el hayedo, reduciendo los tratamientos a los estrictamente necesarios por motivos de seguridad y/o conservación	Incluido Ordenación de Montes en vigor	
		7- Favorecer, en general: la regeneración del abeto en aquellas masas donde aparezca (potenciar al abeto frente al haya) siempre que ello sea compatible con los objetivos de conservación. la regeneración del haya en las masas mixtas con pino. la recuperación de las formaciones de quejigo frente a los pinares repoblados	Incluido Ordenación de Montes en vigor	

			8- Adecuar la gestión forestal a los requerimientos de conservación de las especies asociadas a bosques maduros con presencia de madera muerta, como los pícidos, mochuelo boreal, murciélagos forestales e invertebrados catalogados, así como especies de flora catalogada	Incluido Ordenación de Montes en vigor	
			9- Realizar tratamientos silvícolas adecuados en el pinar (podas, claras y clareos) que conduzcan a una mejora en la calidad de los pies de pino silvestre (fustes de mayor diámetro y menos ramosos) y a un enriquecimiento en especies acompañantes, respetando la madera muerta y supeditando siempre estas actuaciones a los objetivos de conservación y protección de la fauna y flora catalogada.	Expediente 92005 Encargo SARGA	
			10- Proteger las formaciones de ribera en todos los cauces del Parque y de la Zona Periférica de Protección	Ley de Montes	
			11- Aprovechar la actividad agroganadera y su labor de limpieza del monte como herramienta de lucha contra los incendios forestales, sustituyendo ésta a la construcción de cortafuegos clásicos.	Trabajos cuadrillas para facilitar la práctica ganadera	
		Directriz específica 2.4. Optimizar la gestión de suelos y agua		1- Realizar un estudio hidrológico del sistema hidroeléctrico del Ibón d'Estanés	
				2- Realizar las oportunas acciones de control de erosión en las infraestructuras del Parque Natural, mediante las obras de corrección necesarias. En concreto se actuará en los siguientes lugares: Tramo final de pista Mazandú (unos 700m.), rebasadas las granjas. Estudiar la eliminación de este tramo. Tramo de la Cleta a la Cabaña Saleras (Aísa) Estudiar la eliminación de la prolongación de la pista de Estarrún (SC-22006-02), más allá de la Cabaña Saleras y considerar también la eliminación del tramo La Cleta a Cabaña Saleras, sustituyéndose por una cabañera de dos metros de ancha con suelo empedrado y limitada por muros de piedra o setos de arbustos autóctonos. Tramo final de la pista de Lizara Pista de Fondaza y Cotato Puntos de reparto de sal. Con el fin de evitar la erosión en esas zonas, se promoverá la alternancia de estos puntos, o bien el empedrado de las saleras. Se evitará el establecimiento de saleras en la cabecera de barrancos o cursos de agua, para evitar su contaminación	Expediente 92005 Encargo SARGA

			3- Realizar un estudio de los fenómenos de erosión en laderas asociados a actividades antrópicas, que amplíe la lista de lugares ya identificados en el apartado anterior. Este estudio deberá incorporar una propuesta de actuaciones correctoras.	
			4- Recuperar zonas degradadas detectadas en el estudio previo Restaurar los caminos y senderos con peligro de erosión mediante el sistema tradicional en "enrollada", acotando las zonas precisas para evitar la proliferación de atajos	Expediente 92005 Encargo SARGA
			5- Establecer un Plan de Control de los puntos de vertido de aguas residuales a los cauces naturales (campamentos, campings, refugios, bares, áreas recreativas). Todo ello de acuerdo con el Anexo V del PORN	
			6- Desmantelar las acampadas que no reúnan los requisitos establecidos	Control por parte de los APNs del Parque Natural.
			7- Realizar un estudio para determinar la conveniencia de implantar una tasa de descenso de barrancos que incluya un seguro de accidentes. Estudiar, asimismo, la implantación de cupos.	
			8- Definir una red fija de puntos de toma de datos de calidad de aguas y de control foronómico.	
			9- Elaborar el Mapa hidrogeológico, en el que deberán aparecer cartografiados los acuíferos del Parque. Establecer un balance hídrico incluyendo los usos actuales.	
			1- Realizar en las zonas de uso general y compatible un manejo de la vegetación tendente a facilitar el uso público, ocultar estructuras y en general a minimizar los impactos producidos por las infraestructuras asociadas	
		Directriz específica 2.5. Asegurar la calidad actual de la flora y la fauna vertebrada e invertebrada mediante la conservación de los hábitats asociados	2- Incorporar progresivamente en los paneles informativos del Parque Natural y aparcamientos principales, una señal de obligación de respetar las trazas de los caminos	HB-82046 Suministro de elementos para la señalización del PN
			3- Elaborar un estudio sobre las especies alóctonas susceptibles de ser erradicadas en el Parque, priorizando el orden de actuación y estableciendo las condiciones específicas de eliminación de cada una de las especies	
			4- Aplicar las medidas resultantes del estudio de especies alóctonas	

			<p>2.5.1. Favorecer a las poblaciones incluidas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas o en el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón, en especial aquellas especies sobre las que exista algún plan específico.</p>	<p>1- Delimitar las áreas críticas (por su fragilidad y sensibilidad) para las especies de fauna y flora clasificadas en las categorías de máxima amenaza o aquellas que su situación en un determinado momento así lo requiera. Estas áreas críticas podrán ser declaradas como Zonas de Reserva en subsiguientes revisiones del PRUG.</p> <p>Fauna: Se prestará especial atención a las especies sensibles a la presencia humana y a la alteración de sus hábitats (oso pardo, pico dorsiblanco, lagópodo alpino, nutria, rana pirenaica, urogallo, y quebrantahuesos) Secundariamente se considerarán otras especies asociadas a bosques maduros como el pito negro, mochuelo boreal, murciélagos forestales e invertebrados catalogados (Osmoderma eremita, Lucanus cervus, Cerambix cerdo, Rosalia alpina)</p> <p>Flora: Buxbaumia víridis, así como especies asociadas a roquedos, canchales y otras formaciones rupícolas, especialmente aquellas que puedan ser afectadas por actividades de montañismo o escalada. También formaciones vegetales asociadas a masas de aguas, riberas, humedales, zonas encharcadas y demás ambientes relacionados con la presencia de agua, en concreto las que puedan ser afectadas por actividades de uso público como senderismo o montañismo, o por la creación o modificación de infraestructuras</p>	<p>Trabajos dirigidos por Sección Biodiversidad, IPE y realizados por los APNs del Parque Natural: Pico Dorsiblanco, Quebrantahuesos, Rana Pirenaica... Igualmente mediante el programa RESECOM se realiza el seguimiento de tres especies: Narcissus asturiensis (Jordan), Pugsley subsp. Jacetanus; Arnica montana L.; Androsacea cilíndrica.</p>
				<p>2- En relación con el Plan de Recuperación del oso: Realizar campañas informativas fomentando la convivencia con el oso, así como la puesta en valor de la imagen positiva que puede generar.</p> <p>Establecer ayudas económicas para la contratación de pastores-guardianes en épocas y lugares críticos para el ganado (p.e. otoño y zonas de bajantes-aborrales), compra y adiestramiento de perros de guarda (preferentemente mastín del Pirineo), compra de cercados eléctricos, etc.</p>	<p>RB-84048 "Asesoría para gestión del catálogo de especies amenazadas incluida la monitorización y gestión de fauna silvestre. Años 2019 – 2020.</p>
				<p>3- Identificar las infraestructuras que supongan elementos de riesgo para las especies amenazadas. En el caso de los reptiles y anfibios evaluar los tramos de carreteras con mayor mortalidad.</p>	

				4- Modificar o eliminar aquellas infraestructuras identificadas en el estudio anterior que se localicen en áreas críticas	Seguimiento de los APNs Ejemplo retirada alambrada urogallo en Fozes.
				5- En las épocas y lugares que se señalen, restringir el acceso de las personas y se regularán las actividades espacial y temporalmente	
			2.5.2. Gestionar las actividades cinegéticas y piscícolas compatibilizándolas con la conservación de las especies.	1- Evitar la caza del jabalí durante la época reproductiva del quebrantahuesos (de diciembre a mayo) en las zonas de nidificación inventariadas.	Control por parte de los APNs del Parque Natural.
				2- Evitar la caza del jabalí en aquellas zonas donde se hayan detectado indicios de actividad reciente del oso	Control por parte de los APNs del Parque Natural.
				3- Incluir en el Plan General de Pesca de Aragón los tramos que deban ser vedados, propuestos por la dirección del Parque según las necesidades de conservación, previo informe del Consejo General de Pesca de Aragón	Orden DRS/202/2019, de 31 de enero, por la que se aprueba el Plan General de Pesca de Aragón para el año 2019.
				4- Promover la recuperación de la trucha autóctona actuando en concreto sobre las poblaciones de trucha alóctona de La Reclusa y Agua Tuerta.	
			Directriz específica 2.6. Promover la protección y conservación del patrimonio cultural del Parque, tanto material como inmaterial.	1- Impulsar la inclusión de los inmuebles que conforman el patrimonio cultural del Parque, dentro de alguna de las figuras de protección que recoge la Ley 3/1999 de Patrimonio Cultural Aragonés.	
				2-Elaborar y difundir materiales de asesoramiento para la restauración de inmuebles e instalaciones siguiendo criterios de bioconstrucción y restauración tradicional	

				3- Promover la recuperación y el uso de las variedades locales de la lengua aragonesa como el ansotano, el cheso, etc. en las acciones de difusión del Parque y en sus propios documentos internos	
	Directriz 3. Evaluar periódicamente los resultados de la gestión.	Directriz específica 3.1. Seguimiento de las condiciones ecológicas.		1- Crear un comité científico asesor	
				2- Implantar el Sistema Europeo de Seguimiento Medioambiental (EMAS).	
				3- Realizar un seguimiento del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario existentes en el territorio del Parque Natural y su ZPP, con énfasis en las especies amenazadas.	Sección Biodiversidad y APNs del Parque Natural.
				4- Continuar con el seguimiento específico, mediante censos periódicos, de las poblaciones con valor indicador, así como sarrio, urogallo, quebrantahuesos, desmán de los Pirineos, nutria, lagópodo alpino, zorro y otras especies que puedan crear conflictos como marmotas, corzos, jabalíes y otras.	RB-74049 Trabajos del proyecto LIFE12 NAT/ES/000180 RESECOM para la ejecución de las acciones de seguimiento de especies de interés comunitario
				5- Realizar un seguimiento de la calidad de aguas en los ríos y masas de agua	Control de vertidos por parte de los APNs del Parque Natural.
				6- Realizar un seguimiento del cambio climático (3 momentos durante vigencia Plan) y su incidencia sobre los hábitats de alta montaña	APNs: seguimiento del deterioro de los abetales del Parque Natural.
				7- Realizar un seguimiento fitosanitario forestal	
				8- Realizar un seguimiento del paisaje (3 momentos durante vigencia Plan)	
				9- Implementar y mantener actualizado un Sistema de Información del Parque Natural y su ZPP	

				10- Elaborar un programa que recopile las líneas de investigación prioritarias para la gestión del Parque Natural y su ZPP consensuado con el conjunto de centros de investigación, en particular con el IPE y la Universidad de Zaragoza.	
		Directriz específica 3.2. Establecimiento de vías de colaboración y asesoramiento estable entre investigadores y gestores, promoviendo actividades de investigación en relación con posibles ampliaciones o conexión con otros espacios.		1- Celebrar reuniones periódicas con los representantes de los centros de investigación para la evaluación de los resultados.	Órgano gestor del ENP
				2- Actualizar y digitalizar el fondo documental del Parque Natural incorporando los trabajos e investigaciones que se vayan desarrollando En particular: Completar los inventarios de fauna del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. Actualizar el Catálogo florístico del Parque Natural, delimitando con precisión las zonas sensibles y zonas de especial fragilidad. Elaborar una cartografía temática del parque natural a escala 1:25.000. Realizar un inventario y cartografía de patrimonio etnológico arqueológico e inmaterial Completar los inventarios de formaciones kársticas del Parque Natural y fomentar la exploración espeleológica.	
				3- Dotar al fondo documental de accesibilidad al público en general, mediante una página web específica.	
				4- Realizar una recopilación de toponimia tradicional	
				5- Mantener contactos periódicos con los gestores de los espacios naturales limítrofes de Francia y Navarra	Se realizan actuaciones conjuntas como: jornadas de seguimiento de urogallo o censos conjuntos de perdiz pardilla.

	Directriz 4. Mejorar la vigilancia del Parque Natural y su ZPP.			1-Optimizar los recursos humanos en materia de vigilancia y mantenimiento del Parque y su ZPP para garantizar la protección de los recursos naturales y el cumplimiento de la normativa del presente Plan Rector de Uso y Gestión.	Expediente 92005 Encargo SARGA
				2- Realizar un diagnóstico de las necesidades en materia de formación y capacitación del personal del Parque Natural y la ZPP.	
				3- Desarrollar los cursos necesarios relacionados con la conservación de la biodiversidad, estableciendo criterios homogéneos de actuación.	
USO PÚBLICO	Directriz 1. Proporcionar los medios necesarios para el disfrute y contacto con la naturaleza sin comprometer los objetivos de conservación.	Directriz específica 1.1 Elaborar publicaciones técnicas y divulgativas.		1- Elaborar documentos técnicos y divulgativos sobre los valores naturales y culturales que alberga el Parque Natural. Los documentos de tipo divulgativo se remitirán a las oficinas de turismo, centros de interpretación y Administración local.	RB 84011 Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón.
				Directriz específica 1.2 Asegurar el mantenimiento de los centros de información e interpretación y la cualificación de su personal.	1- Disponer, al menos, de un punto de información (en expositores) por valle en épocas de máxima afluencia. Estos expositores deberían contener la información más relevante sobre el Parque, informando sobre sus valores, normativa y principales infraestructuras.

				2- Continuar con el Programa de Atención al Visitante desarrollado de manera coordinada en los Centros de Interpretación de la Red de Espacios Naturales.	Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2019 a 2020: RB – 84013.
				3- Coordinar con los organismos competentes en materia de educación un programa educativo específico para los grupos escolares del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural, de manera que se involucren en su conservación y gestión	
				4- Realizar encuentros periódicos (uno por valle) entre los informadores del parque y los informadores turísticos locales y comarcales.	
				5- Elaborar exposiciones itinerantes sobre diferentes aspectos en materia de conservación dentro del Programa interpretativo, ubicándose en el Centro de Interpretación.	
				6- Incorporar información sobre los Lugares de Interés Geológico y los Árboles Singulares en los Centros de Interpretación	
				7- Realizar cursos periódicos de formación para asegurar la cualificación de guías interpretadores de los valores y recursos naturales y culturales del Parque Natural	
				Directriz específica 1.3 Desarrollar programas de formación para la población local relacionados con el reconocimiento y conservación de los valores naturales.	

				2- Elaborar y poner en marcha un programa educativo específico para la población adulta de los municipios con superficie implicada en el ámbito del Parque Natural, a través de las asociaciones existentes en el tejido social.		
				3- Fomentar programas de voluntariado con objeto de que participen en el desarrollo de las actividades de gestión del espacio. En particular, promover el “apadrinamiento” de espacios como cunetas, cabañas, etc..especialmente entre grupos juveniles y asociaciones		
				Directriz específica 1.4 Ofertar equipamientos y servicios de uso público de calidad al visitante, teniendo en cuenta a las personas con minusvalías.	1- Promover el establecimiento de espacios de recreo en el entorno de los núcleos urbanos para acoger tanto a los excedentes de visitantes (en caso de congestión) como para ofrecer actividades alternativas en caso de mal tiempo.	HB-82046 Suministro de elementos para la señalización del PN
					2- Revisar anualmente las infraestructuras del Parque Natural, con énfasis en los elementos de seguridad, actuando sobre las que lo requieran	Órgano Gestor
					3- Estudiar la reubicación los campamentos juveniles y zonas de acampada del interior del Parque Natural fuera del mismo	
					4- Mantener el firme en las vías abiertas al tráfico: Carretera HU-V-2024 y accesos a Linza, Guarrinza, Gabardito, Lizara y Estarrún, acondicionando drenajes y estableciendo plataformas de cruce de vehículos en puntos estratégicos. En el diseño de las cunetas de drenaje se tendrá en cuenta la presencia de Rana pyrenaica. En el caso de que el titular del vial no sea el organismo ambiental se establecerán los convenios correspondientes.	Expediente 92005 Encargo SARGA

				5- Realizar un inventario de la señalización existente, reponiendo la imprescindible y eliminando la reiterativa o innecesaria	RB 84011 Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón.
				6- Establecer, al menos, un punto de recogida selectiva de residuos en cada uno de los valles. Coordinar esta acción con la comarca de La Jacetania	
				7- Mantener un servicio de limpieza en la red de senderos.	Expediente 92005 Encargo SARGA
				8- Realizar una campaña para que el visitante se lleve las basuras que genere hasta el lugar de recogida acondicionado para ello	Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2019 a 2020: RB – 84013. Igualmente dicha labor la realizan los APNs.
				9- Instalar WCs en los aparcamientos con capacidad para más de 30 vehículos y contratar a una persona para su mantenimiento.	

				10- Disponer paneles informativos en los aparcamientos e infraestructuras de uso público con datos actualizados de meteorología, accesos, obras... que se consideren relevantes para el visitante	HB-82046 Suministro de elementos para la señalización del PN.
				11- Promover la restauración ambiental de las carreteras existentes en el ámbito del Plan, con adecuación de taludes, recogida de estériles y resembrado.	
				12- Favorecer el establecimiento de lugares de parada junto a las carreteras mediante la habilitación de miradores, paneles explicativos y otros.	Expediente 92005 Encargo SARGA
				13- Incorporar criterios de accesibilidad a los discapacitados en las nuevas infraestructuras públicas que se instalen.	Convenio Ibercaja
				14- Desarrollar las acciones necesarias para la obtención y mantenimiento de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos	RB 84011 Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón.
				Directriz específica 1.5 Establecer las regulaciones que se estimen necesarias para proteger	1-Limitar el número de visitantes de acuerdo a la capacidad de carga de cada área. Para ello se elaborarán los estudios pertinentes incluyendo las necesidades de aparcamiento.

		los recursos naturales del Parque, al tiempo que se respetan los derechos y actividades tradicionales de los habitantes locales.		<p>2- Cerrar al tráfico turístico mediante barrera y/o señal las pistas de Ezcaurri, As Eras, Gamueta, Linza, Maz, Izquierda del Veral, La Reclusa, Lenito La Espata, Escarrón, Fondaza y Cotato, Labati, Abi, As Palangosas, Sibiscal y As Blancas. Estudiar distintas opciones en los casos de Taxeras y Guarrinza desde La Mina.</p>	
				<p>3- Promover medidas encaminadas a favorecer el acceso al Parque Natural en transporte público, reduciendo así las necesidades de aparcamiento Regulación de accesos específica para los sectores de Zuriza y Oza: En julio, agosto y puentes señalados estudiar la prohibición de acceso en vehículo privado a los sectores de Oza y Zuriza, excepto a los campings y al refugio de Linza (Se establecería un sistema de transporte público gratuito que partiría de Ansó y Echo (con parada en Siresa). Estudiar posibilidades para las entradas por Zuriza desde Navarra)</p>	
				<p>4- Estudiar la implantación en temporada alta de un tipo de transporte "blando" en Taxeras con el objetivo de recuperar la pista como lugar de paseo fácil (niños, personas mayores, etc.)</p>	
				<p>5- En los aparcamientos existentes se propone estudiar las siguientes medidas:</p>	
				<p>6- Taxeras: Eliminar (se cierra pista en Zuriza) y restaurar. Otra posibilidad es acondicionar el actual aparcamiento de Taxeras para unos 50 vehículos</p>	
				<p>7- Zuriza- En caso de cerrar Taxeras, establecer aparcamiento en cordón en la entrada de la pista de Taxeras (hasta la barrera, que se situaría a unos 200 metros). Capacidad aprox.: 35 vehículos. Instalación de sanitarios</p>	

				<p>8- Linza Habilitar espacio a 500 metros de Linza (parcela 6 pol. 21. Propietario: mancomunidad forestal) con celosías en el suelo, divisiones y creación de sombras. Capacidad aprox: 50 vehículos. Mejorar actual aparcamiento con celosías en el suelo, divisiones y creación de sombras Capacidad aprox: 65 vehículos. Instalación de sanitarios</p>	
				<p>9- Barranco de Lo Barcal Eliminar (se cierra pista en La Mina)</p>	
				<p>10- La Mina Habilitar ramal de La Mina (máximo 1.500 m., es decir unos 250 vehículos). Impedir aparcamiento en pradera de la entrada. Señalizar cruce peatonal del río por Puen de los Chitanos. Instalación de sanitarios</p>	
				<p>11- Oza Habilitar los dos apartaderos ya existentes frente al camping (capacidad aprox. unos 30 vehículos) Establecer aparcamiento lineal a lo largo de unos 400 m. aguas abajo del camping. Entre el puente sobre el barranco de Estriviella y el puente que cruza el Aragón-Subordán pueden ir en batería (100 vehículos aprox.). Habilitar un pequeño espacio de aparcamiento en la pradera junto al camino de Estriviella, empleando las zonas más deterioradas. En el resto se impide físicamente con vallas de madera la entrada de los coches en las praderas. Instalación de sanitarios</p>	
				<p>12- S. Juan de Dios. Habilitar aparcamiento para unos 15 vehículos aprox. En el resto se impide físicamente con vallas de madera la entrada de los coches en las praderas.</p>	
				<p>13- Gabardito Señalizar y mejorar lo existente en el refugio y 250 m. más abajo</p>	
				<p>14- Lizara Señalizar y mejorar lo existente en el entorno del refugio</p>	<p>HB-82046 Suministro de elementos para la señalización del PN</p>

			15- Os Corralones Señalizar y mejorar el firme	HB-82046 Suministro de elementos para la señalización del PN	
			16- Fuente del Bosque Señalizar y mejorar el firme. Instalación de sanitarios	HB-82046 Suministro de elementos para la señalización del PN	
			17- Ofrecer información al público de la situación de los accesos al Parque en lo que respecta a restricciones de acceso por motivos de seguridad del visitante, de ordenación del tráfico y adaptación a la capacidad de acogida del parque en los días conflictivos.	HB-82046 Suministro de elementos para la señalización del PN	
		Directriz específica 1.6 Conocer el volumen y características de los visitantes que acceden al Parque Natural.		1- Instalar contadores de vehículos que acceden al Parque Natural.. Los contadores de vehículos estarán instalados en el acceso al Parque Natural por los valles de Ansó, Echo, Aragües y Aisa.	
				2- Evaluar la tipificación y satisfacción de la visita al Parque Natural, a través de cuestionarios realizados en las principales infraestructuras de uso público.	RB 84011 Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón.

	Directriz 2. Procurar la seguridad de los visitantes basada en una mayor conciencia pública de los riesgos asociados al uso del Parque.			1- Incorporar en las publicaciones del Parque Natural información relevante en materia de seguridad incluyendo la descripción de los riesgos, su zonificación (con determinación de zonas seguras y vías de escape) y las normas de conducta personal	
				2- Realizar un estudio de riesgos geológicos	
				3- Establecer las limitaciones temporales y espaciales que sean precisas en las épocas y lugares de riesgo. Estas vendrán anunciadas en los paneles informativos que se habiliten en los aparcamientos principales	
				4- Diseñar un protocolo de emergencias y evacuación a través de Protección Civil.	
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	Directriz 1. Fomentar las actividades económicas compatibles con la conservación de los recursos que puedan suponer creación de empleo y una mejora de la calidad de vida de las poblaciones.	Directriz específica 1.1 Apoyar la creación de empresas ligadas a la transformación y aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales del área de influencia socioeconómica.		1- Apoyar la creación de una marca de calidad que garantice el origen de estos productos	
				2- Apoyar la difusión de los productos de la zona a través de concursos, publicidad, etc. (Contratación de un publicista)	Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2019 a 2020: RB – 84013.
				3- Favorecer iniciativas que tengan por objetivo aprovechar edificios tradicionales en desuso, (p ej. creación de un centro de artesanía)	
		4- Promover iniciativas empresariales de bioconstrucción y restauración tradicional			
		Directriz específica 1.2 Promocionar las actividades agropecuarias.		1- Promover la realización cursos o seminarios específicos de formación, los cuales estarán preferentemente orientados a jóvenes y mujeres.	

				<p>2- Priorizar con las siguientes acciones para su desarrollo a través de medidas agroambientales :</p> <p>Conservar o implantar de márgenes, setos y tapiales. Mantener los prados de siega, sobre todo en la franja entre 1.000 y 1.600 metros para la alimentación en los cuarteles de invierno. Implantar mejoras ambientales en las instalaciones de ganadería extensiva y semi-extensiva.</p> <p>Elaborar planes de gestión ganadera sostenible a través del fomento del cooperativismo</p> <p>Restaurar e integrar paisajísticamente las infraestructuras y otras construcciones agropecuarias mediante la sustitución de materiales discordantes con el paisaje tradicional por otros más acordes con el mismo.</p> <p>Facilitar el arrendamiento a los ganaderos locales de prados de invernada en la periferia del Parque y pardinias prepirenaicas</p> <p>Apoyar la introducción de yeguas y cabras con el fin de diversificar el ganado.</p> <p>Fomentar la producción de alimentos ecológicos</p>	
				<p>3- Financiar el empleo del helicóptero como medio de abastecimiento para los lugares inaccesibles en los que exista necesidad de suministro para la consecución de estas actividades</p>	<p>HB-82026 Proyecto de servicios para ayuda al reparto de sal para la ganadería extensiva y transporte de materiales, en El P.N. De Los Valles Occidentales (Huesca)</p>
				<p>4- Acometer el deslinde de las vías pecuarias existentes, velando por la integridad de sus trazados, así como su coordinación con los ramales que permitan los movimientos del ganado hacia las áreas de invernada. Una vez deslindadas, elaborar su cartografía.</p>	

				5- Elaborar un estudio de los refugios de titularidad pública del Parque Natural, evaluando su estado y estableciendo las necesidades más urgentes en relación con su mantenimiento. Se procurará, en la medida de lo posible, compatibilizar el uso ganadero con el uso para montañeros.	Valoración anual por el Organo Gestor del ENP
				6- Apoyar, en general, labores de conservación de las mallatas y bordas más singulares y de mayor interés pastoril, así como fuentes, lavaderos, etc.	Expediente 92005 Encargo SARGA
				7- Demoler aquellas cabañas que resulten perjudiciales para los objetivos de conservación del patrimonio natural y cultural promovidos por el Parque Natural	
				Directriz específica 1.3 Mejorar la gestión de los bosques, compatibilizando la producción con el mantenimiento de la biodiversidad	1- Favorecer la gestión de los montes de particulares, donde se fomentarán las siguientes acciones: Mejora de las condiciones ecológicas, productivas y sociales de masas forestales. Medidas de prevención de incendios y control de agentes nocivos. Redacción de Proyectos de Ordenación o Planes Técnicos de montes arbolados. Conservación y mejora de infraestructuras forestales. Creación de agrupaciones de propietarios forestales Certificación de productos forestales

		Directriz específica 1.4 Promover aquellas actividades turísticas que sean compatibles con los objetivos el Plan		1- Desarrollar las acciones necesarias para la obtención de la Certificación del Sistema de Calidad Turística en Espacios Naturales Protegidos.	RB 84011 Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón.	
				2- Priorizar las ayudas destinadas a promover actividades turísticas que estén orientadas a la educación ambiental, fomentando el conocimiento y protección de los valores naturales y etnológicos.		
	Directriz 2. Mejorar las condiciones de vida de los núcleos y, en particular, el nivel de servicios y dotaciones públicas existentes.				1- Impulsar las acciones previstas en el "Estudio Socioeconómico que ha de servir de base a la redacción del P.O.R.N. de la Mancomunidad de los Valles, Fago, Aisa y Borau", que sean compatibles con los objetivos del presente PRUG	
					2- Realizar un seguimiento del cumplimiento de los Planes urbanísticos y su correcta adaptación a los objetivos del Parque	

4.2. Uso público.

4.2.1. Satisfacción de los visitantes

En la planificación coherente y eficaz del uso público de un espacio natural protegido y en concreto, en el control de la afluencia de visitantes y su grado de satisfacción, es importante conocer y profundizar en la tipología, necesidades y demandas de las personas que se acercan a estos espacios. La diversidad de motivaciones, intereses, demandas y necesidades de los individuos que visitan un espacio natural protegido es enorme, estando estas motivaciones y necesidades en función de variables como la edad, lugar de procedencia, conocimiento del medio visitado, información previa sobre el espacio, frecuencia de visitas, etc.

La satisfacción de los visitantes que acceden al Parque Natural de los Valles Occidentales es uno de los objetivos básicos de su gestión del uso público.

Para adquirir esta información, uno de los métodos más utilizados en la gestión de espacios naturales protegidos es el diseño de encuestas y posterior realización a los visitantes del espacio natural.

Los cuestionarios han sido realizados por el personal del Centro de Interpretación y personal de mantenimiento del Parque Natural, durante la época estival.

Los cuestionario tiene como objetivo la detección de las mejoras o deficiencias que pudiera presentar. Además, se convierte en una primera aproximación a la tipología de visitantes y su nivel de satisfacción y opinión sobre el Parque Natural.

El objetivo general es conocer el grado de satisfacción de la visita, así como las posibles mejoras que consideran necesarias en cuanto a las infraestructuras de uso público y conservación del medio natural en general. Además, existe un conjunto de preguntas que permiten aproximar a los gestores del Parque Natural a la tipología y características del visitante.

Metodología

Para el desarrollo del periodo de encuestación, se optó por realizar los cuestionarios durante el periodo estival, por ser el momento donde se registra un mayor número de visitantes al Parque Natural.

Los cuestionarios se dirigen a personas mayores de edad, realizándose a través de entrevistas personales por parte de encuestador, quien transcribe los enunciados de las preguntas y las posibles respuestas en el caso de preguntas cerradas, y el encuestado le comunica la opción elegida. Se realizaron un total de 57 cuestionarios de campo y 21 en el Centro de Interpretación:

Conclusiones

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN CAMPO

- Existe una gran fidelidad de los visitantes al ENP.
- La mayor parte de los visitantes vienen de Aragón y País Vasco. De entre los aragoneses, la gran mayoría proceden de Zaragoza.

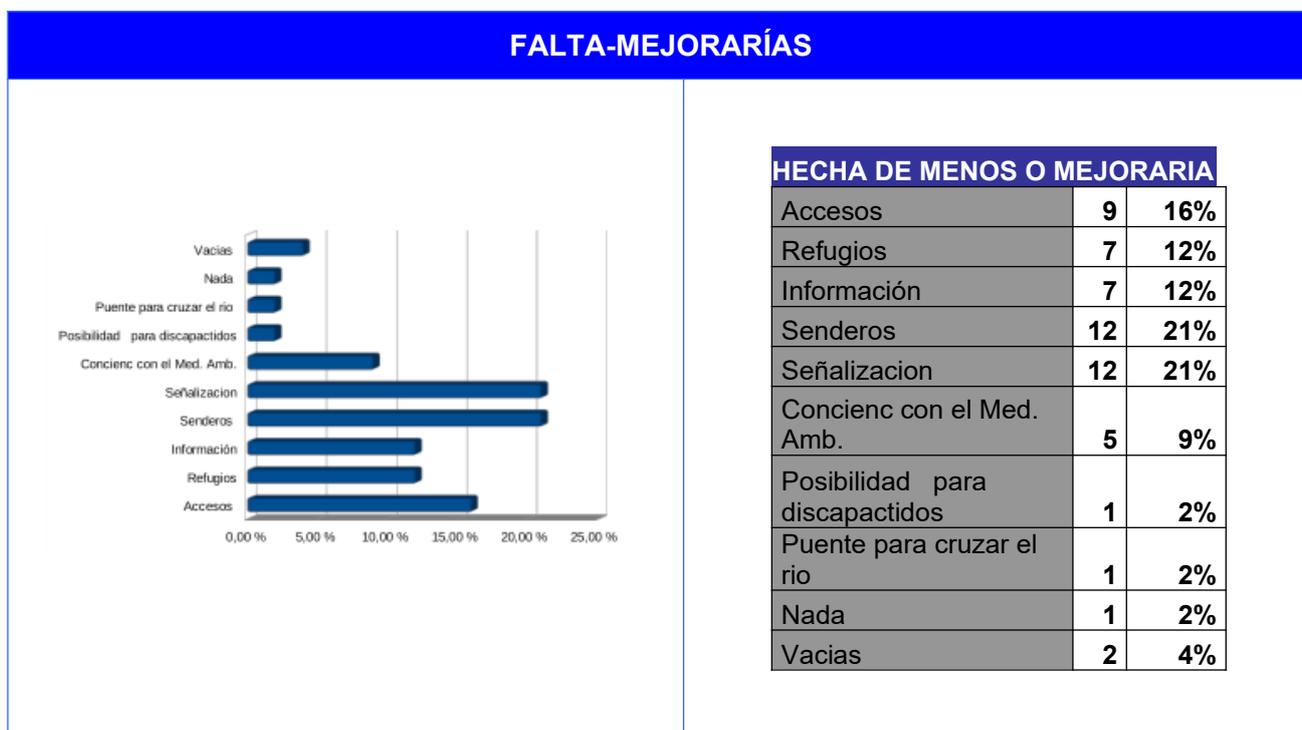


- Respecto al porcentaje de visitantes extranjeros el dato no es representativo, pero sirva como referencia que el 95% era español y tan sólo un 5% era extranjero.



- Los visitantes acuden mayoritariamente con amigos, seguido de la opción con familia.
- Podemos observar que lo más común es que las visitas al ENP duren 3 o 4 días.
- En cuanto a la valoración sobre los diferentes equipamientos y servicios de uso público del ENP, cabe destacar que ésta ha sido positiva.
- Los aspectos generales mejor valorados han sido los accesos, el trato personal al usuario, la limpieza, los aparcamientos y la cantidad de visitantes.
- En general ha empeorado la percepción del estado de la señalización y existencia de publicaciones. Lo que pone de manifiesto la urgente necesidad de destinar parte de los presupuestos del ENP a mejorar las publicaciones y señalización en el ENP.
- Por último destacar también el alto porcentaje de personas que no conocen el Centro de Interpretación. Aunque entre los que lo conocen recibe una valoración mayoritariamente positiva.
- A la respuesta abierta “Lo que más le ha gustado del Parque”, una gran parte de los encuestados responde que el paisaje y el entorno.

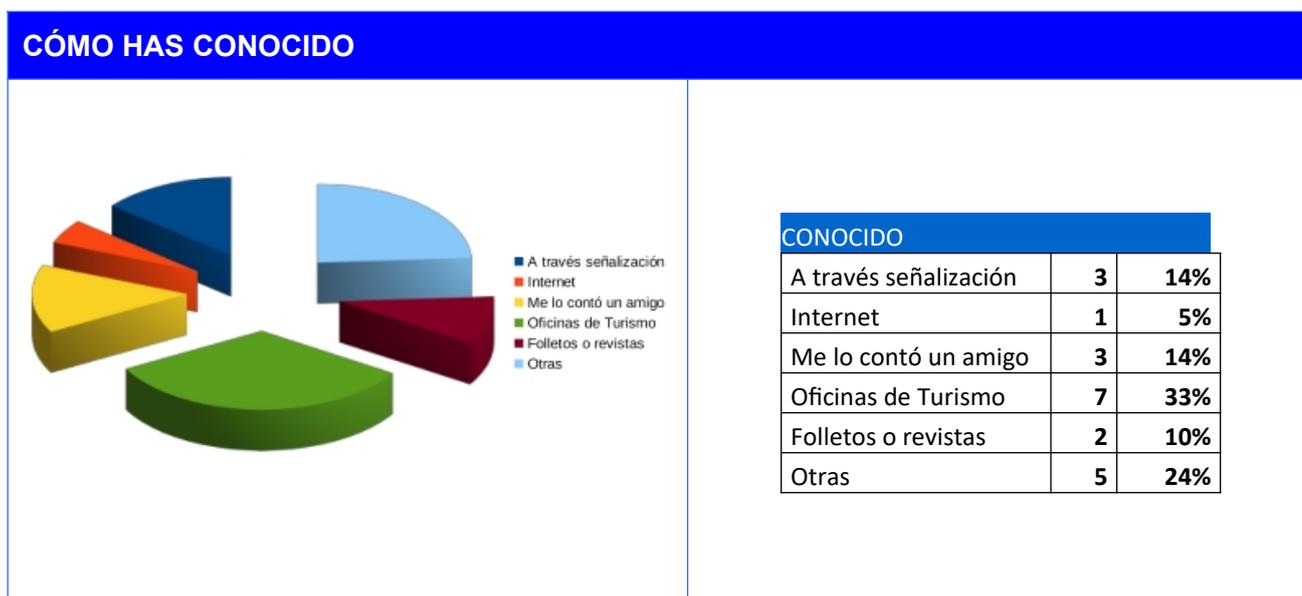
- A la respuesta opuesta “Lo que echa de menos o mejoraría”, las respuestas recogidas han sido: Habilitar senderos (señalizar y ofertar), mejorar el estado de los accesos y aparcamientos del Parque y aumentar el periodo de información en el Centro de Interpretación.



- Se observa que las actividades más practicadas en el Parque Natural son el senderismo y montañismo.
- El 0 % de los encuestados se sienten insatisfechos ante la visita. Un 41 % obtienen lo que esperaban (gran parte de los visitantes ya han estado antes), este porcentaje va disminuyendo año a año y un 59 % han obtenido mayor satisfacción de lo que pensaban, lo cual supone un grado de satisfacción muy elevado y mayor que la de otros años.
- Los otros grupos de edad más frecuente son los que van de los 40 a 50 años. Con mucha diferencia los grupos de edad menos representados son los mayores de 65.
- Todos los casos la actitud del encuestado ha sido buena.

ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN EN CENTROS DE INTERPRETACIÓN

- Los aspectos generales mejor valorados han sido el excelente trato personal, atención y conocimiento de la monitora, la limpieza y los aseos.
- Los equipamientos y servicios, que en algún porcentaje han recibido una valoración menos positiva han sido las publicaciones y el audiovisual.
- Se observa una buena aceptación del contenido del Centro de Interpretación, puesto que apenas se ha reseñado algo negativo al respecto. Cabe destacar la percepción negativa de la brevedad de la exposición.
- Entre las posibles mejoras detectadas, destaca de una forma sobresaliente la demanda de más folletos de información, especialmente un folleto en el que se oferte una red de senderos.
- Los encuestados conocen mayoritariamente la existencia de los Centros de Interpretación gracias a las oficinas de turismo, a la señalización que encuentran en la propia visita y a la labor del “boca a boca” entre amigos y familiares.



- La actividad que los visitantes de los Centros de Interpretación realizan con mayor frecuencia es realizar montaña y senderismo.

4.2.2. Cuantificación de los visitantes

A lo largo del año 2019 se han desarrollado una serie de actuaciones tendentes a evaluar y realizar un seguimiento del número y tipo de visitantes que acoge el Parque Natural. Con vistas a mejorar la gestión del ENP y a una futura implantación del Sistema de Calidad Turística. A través de dicha evaluación, el adapta su gestión de manera que se cumplan los objetivos marcados en relación a la conservación y al uso público.

La cuantificación de visitantes a través de los Centros de Interpretación se ha venido realizando desde la apertura de éstos.

A partir de dichos datos se pueden realizar extrapolaciones que intentarán aproximarse al volumen global de visita al espacio natural, así como a la distribución temporal de dichas visitas.

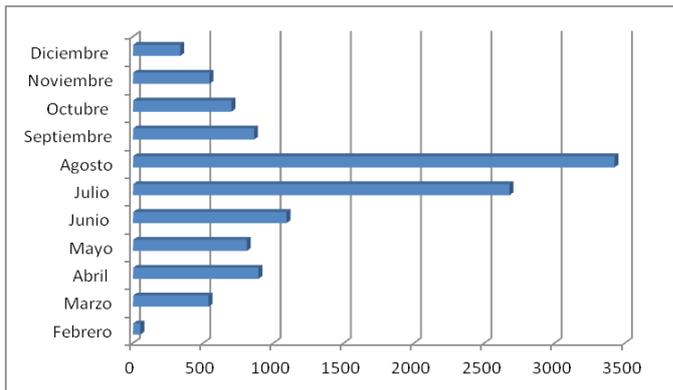
PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE

En cuanto al Centro de Interpretación, los datos son recogidos diariamente, cuando el Centro está abierto en el programa de atención al visitante, o bien durante la realización del Programa Educativo, por los propios monitores. Los resultados de 2019 se presentan a continuación:

	NÚMERO DE DÍAS ABIERTO	NÚMERO DE PERSONAS
Febrero	2	52
Marzo	12	537
Abril	12	892
Mayo	9	809
Junio	15	1092
Julio	31	2678
Agosto	31	3425
Septiembre	14	861
Octubre	8	700
Noviembre	10	544
Diciembre	5	335

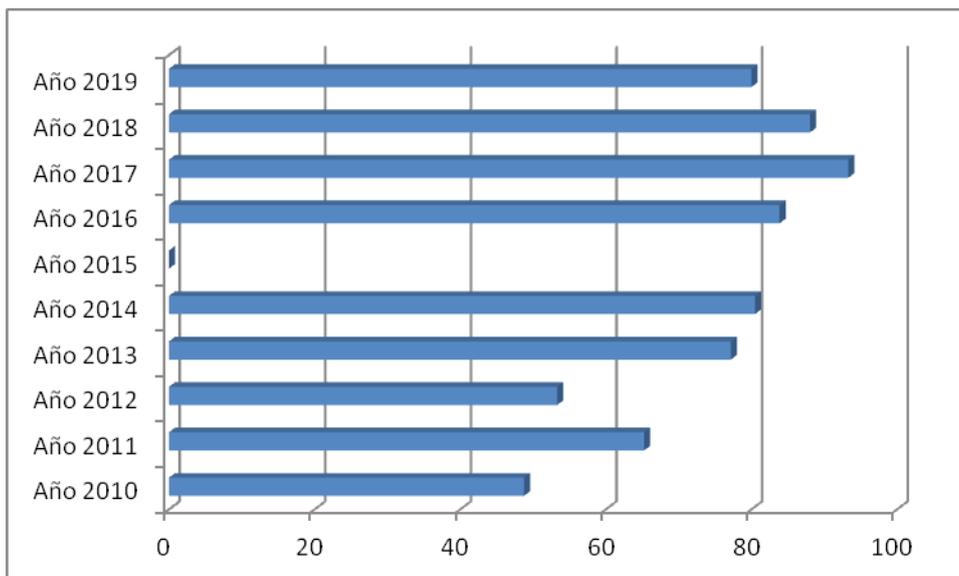
PROGRAMA DE ATENCIÓN AL VISITANTE

Visitantes por meses



Mes	Visitantes
Febrero	52
Marzo	537
Abril	892
Mayo	809
Junio	1092
Julio	2678
Agosto	3425
Septiembre	861
Octubre	700
Noviembre	544
Diciembre	335
TOTAL	11.925

Evolución de la media de visitantes diarios



AÑO	DÍAS DE APERTURA	VISITANTES TOTALES
2010	164	7999
2011	140	9139
2012	115	6.133
2013	96	7.411
2014	109	8.775
2015	148	-
2016	125	10.487
2017	119	11.105
2018	146	12.858
2019	149	11.925

Análisis:

- Los meses de mayor afluencia han sido julio y agosto.
- La media de visitantes diarios al centro a lo largo del año ha sido de 80,03.
- El número de días de apertura del CI ha sido 3 días superior al año 2018.

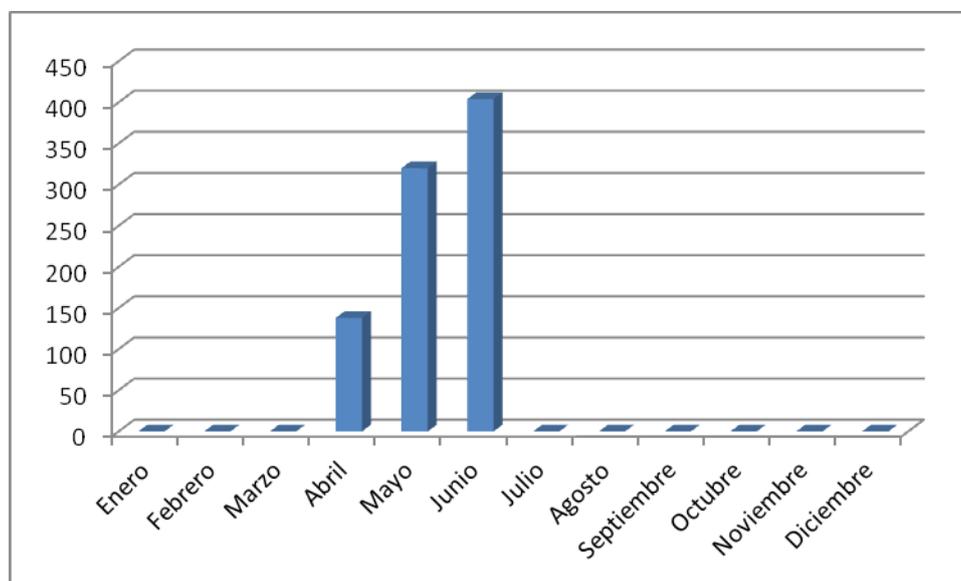
PROGRAMA EDUCATIVO Y ATENCIÓN CONTINUADA

Programa educativo – atención continuada 2019

Datos mensuales

	PROCEDENCIA Y CURSO DEL GRUPO	NÚMERO DE PERSONAS
Enero	0	0
Febrero	0	0
Marzo	0	0
Abril	3	138
Mayo	7	320
Junio	8	404
Julio	0	0
Agosto	0	0
Septiembre	0	0
Octubre	0	0
Noviembre	0	0
Diciembre	0	0

Evolución mensual participantes en el programa educativo



Análisis:

- En 2019 la asistencia al Programa Educativo, pese a ser mayor que otros años, sigue siendo algo baja en comparación a otros Centros de Interpretación de la Red Natural de Aragón. Este hecho es debido a que se encuentra muy alejado de las capitales de provincia.
- Por el contrario el Programa Educativo se ha visto compensado en este año 2019 con la llegada de diversos grupos de la tercera edad en meses de fuera de temporada.

4.3. Mejora del conocimiento.

Otras entidades como el IPE y universidades han realizado estudios en el Parque Natural de los Valles Occidentales.

4.4. Infraestructuras para la gestión.

El objetivo en materia de infraestructuras para la gestión es asegurar el adecuado funcionamiento y estado de los principales equipamientos, de manera que puedan utilizarse de una manera segura y adecuada.

La evaluación del logro de este objetivo se realiza atendiendo al grado de ejecución de las actuaciones de mantenimiento, así como por el número de incidencias recogidas al respecto.

Durante 2019 se han continuado las labores de mantenimiento. Los trabajos se han desarrollado con normalidad, a través de las cuadrillas de mantenimiento.

4.5. Participación social.

La participación en la gestión se centra, por el momento, en las reuniones del órgano consultivo del Parque Natural, el **Patronato**. En 2019 se celebraron dos Patronatos del Parque Natural.



5. ANEXOS

5.1. Resumen presupuestario

ÁREA DE GESTIÓN	PROPUESTA	MAAMA	FEDER	FEADER	DGA	LIFE	IBERCAJA	TOTAL
CONSERVACIÓN	Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca): HB 82003. (50% carga al área de conservación)	23.855,46	0,00	66.544,17	82.047,83	0,00	0,00	172.447,46
	Delimitar áreas críticas para las especies de fauna y flora en el Parque Natural de los Valles Occidentales.							
	Seguimiento de hábitats de interés comunitario en varios ENP de Huesca durante 2019: HB-92017	0,00	0,00	0,00	4.264,52	0,00	0,00	4.264,52
	RB84008. Asesoría para gestión del catálogo de especies amenazadas incluida la monitorización y gestión de fauna silvestre. Año 2018-2020.							
	Preservar y gestionar los hábitats de la avifauna bio-indicadora de los Pirineos – HABIOS RB-94078 Alimentación suplementaria del Quebrantahuesos Life 12NAT/ES/000322.							
TOTAL CONSERVACIÓN	23.855,46	0,00	66.544,17	86.312,35	0,00	0,00	176.711,98	
USO PÚBLICO	Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca): HB 82003. (40% carga al área de conservación)	19.084,37	0,00	53.235,34	65.638,26	0,00	0,00	137.957,97
	Corrección socavón en pista Zuriza-Linza. Mup 187. Tº Municipal de Ansó –Huesca-	0,00	0,00	12.579,90	11.155,76	0,00	0,00	23.735,66
	Reedición del folleto cuadríplico del Paisaje Protegido.	0,00	0,00	0,00	1.040,00	0,00	0,00	1.040,00
	HB-82046 Suministro de señalización del uso multifuncional en Paisajes Protegidos De San Juan De La Peña-Monte Oroel ; Parque Natural de los Valles Occidentales y en los Monumentos Naturales de Los Mallos	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	10.000,00
	Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de atención al usuario en los CI de los ENPs de Aragón de 2018 a 2020: RB – 84013.	0,00	0,00	0,00	40.595,38	0,00	5.651,50	46.246,88
	Gastos derivados del Mantenimiento de los Centros de Interpretación.	0,00	0,00	0,00	479,52	0,00	0,00	479,52
	Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio de apoyo técnico para la implantación y seguimiento de un sistema de calidad turística y turismo sostenible, análisis cartográfico y seguimiento ecológico en ENPs de la CCAA de Aragón: RB – 84011.	1.350,71	0,00	3.767,77	2.381,51	0,00	0,00	7.499,99
TOTAL USO PÚBLICO	20.435,08	0,00	69.583,01	131.290,43	0,00	5.651,50	226.960,02	
DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	Encargo a la empresa pública SARGA para la prestación de un servicio en actuaciones encaminadas a la conservación del Parque Natural de los Valles Occidentales y del Paisaje Protegido de San Juan de la Peña - Monte Oroel y de las Foces, y de los Monumentos Naturales de los Mallos (Huesca): HB 82003. (10% carga al área de conservación)	4.771,09	0,00	13.308,83	16.409,57	0,00	0,00	34.489,49
	Proyecto de servicios para ayuda al reparto de sal para la ganadería extensiva y transporte de materiales, en El P.N. De Los Valles Occidentales (Huesca): HB-92009	0,00	0,00	0,00	8.233,54	0,00	0,00	8.233,54
	Subvención para inversiones en activos físicos en espacios naturales protegidos (pdr aragón 2014-2020)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	Compensaciones a favor de los ayuntamientos en municipios incluidos en áreas de influencia socioeconómica de los espacios naturales protegidos de Aragón.	0,00	0,00	0,00	296.924,74	0,00	0,00	296.924,74
	TOTAL DESARROLLO SOCIOECONÓMICO	4.771,09	0,00	13.308,83	321.567,85	0,00	0,00	339.647,77
TOTAL	49.061,63	0,00	149.436,01	539.170,63	0,00	5.651,50	743.319,77	